

Sesión del Congreso Pleno en 21 de mayo de 1931

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OPAZO

ASISTENCIA

Asistieron los siguientes señores Senadores:

Adrián, Vicente.	Marambio, Nicolás.
Barros E., Alfredo.	Ríos, Juan Antonio.
Cabero, Alberto.	Rivera, Augusto.
Carmona, Juan L.	Rodríguez M., Emilio.
Concha, Luis E.	Schürmann, Carlos.
Cruzat, Aurelio.	Silva C., Romualdo.
Estay, Fidel.	Villarreal, Carlos.
León Lavín, Jacinto.	Zañartu, Enrique.
Letelier, Gabriel.	

Y los señores Diputados:

Acuña, Vicente.	Edwards M., Ismael.
Alamos, Víctor.	Elgueta, Carlos.
Araya V., Manuel.	Escobar M., Manuel.
Araya Z., Francisco.	Figuroa U., Alfonso.
Arnechino, Heriberto.	García H., Ignacio.
Azócar, Horacio.	Garrido, Prudencio.
Banderas, Leonidas.	González, Gabriel.
Canto, Rafael del.	Hernández, Juvenal.
Cárdenas, Nolasco.	Hoffmann, Pablo.
Castillo, Luis.	Jorquera, Francisco.
Cataldo, Alejandro.	Jorquera O., Manuel.
Cruz Almeida, Luis.	Lagos, Miguel.
Cruz F., Manuel.	Lavín U., Arturo.
Cuéllar V., Javier.	Letelier del O., Luis.
Dussailant, Alejandro.	Leyton, Leonidas.
Echavarría, Enrique.	Lillo, Enrique.

Lira, Alejo.	Ponce, Galvarino.
Lisoni, Tito.	Retamales, Nicasio.
López, Anacleto.	Rivera B., Gustavo.
Lorca, José M.	Rojas, Julio.
Macchiavello V., Santiago.	Ruiz Tagle, Oscar.
Mandujano, Luis.	Salinas, Pedro.
Martones, Humberto.	Salvo, Miguel A.
Mejías, Eliecer.	Sánchez Mejía, Carlos.
Meléndez, Héctor.	Sepúlveda O., Bartolomé.
Montecinos, Arturo.	Silva, Javier María.
Montero, Enrique.	Silva Lastra, Rafael.
Morales, Aurelio.	Silva Román, Ernesto.
Moreno Fontanes, Luis.	Toro M., Leoncio.
Muñoz Monje, Luis.	Torres S., Luis.
Muñoz Moyano, Luis A.	Ugarte B., Rogelio.
Navarrete, Pedro P.	Véliz, Francisco.
Núñez G., Domingo.	Venegas, Arturo.
Opazo L., Miguel.	Vergara, Carlos.
Orrego, Jorge.	Vicuña, Angel Custodio.
Peña y Lillo, Oscar.	Zañartu, Demetrio.

Se hallaban también presentes, don Enrique Zañartu Eguiguren, Secretario del Honorable Senado; y don Alejandro Errázuriz M., Secretario de la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Secretario del Senado**.—Dice que ha llegado a la Mesa el mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en que da cuenta al Congreso Nacional del Estado

del régimen de economías a que se encuentra sometida toda la Administración Pública, desde Julio de 1930.

Para cumplir con el propósito de dar a Carabineros todos los medios materiales que le hacen falta, sería necesario consultar un amplio margen de inversiones. En efecto, esta institución carece de cuarteles apropiados y hay necesidad de arrendar locales particulares, que en la mayor parte de los casos, no reúnen condiciones adecuadas.

El Gobierno está preocupado de la organización de los servicios de tránsito en todo el país y de la unificación del Servicio de Identificación con el de Registro Civil.

La actual organización del tránsito, establecida cuando la movilización de vehículos no había alcanzado el progreso mecánico actual, y reducida por tanto casi exclusivamente al territorio de cada comuna o a lo más de cada departamento, no puede mantenerse ahora que esas condiciones han variado y el tránsito de vehículos mecánicos ha aumentado en forma sorprendente.

Entregadas las facultades de organización y reglamentación del tránsito, en manos de una sola autoridad en el país, será posible ir considerando día a día las nuevas necesidades, amoldar a ella los servicios y evitar las dificultades que se hacen sentir actualmente.

Correos y Telégrafos

Durante el año de 1930 se han construído 74 kilómetros y 925 metros de líneas, con un desarrollo en conductores de 999 kilómetros y 710 metros, y se entregaron al servicio público cinco nuevas oficinas.

Se reinstalaron las más importantes centrales del servicio y se introdujeron mejoras en sus instalaciones para asegurar la rapidez de las transmisiones.

Para el presente año, se proyectan diversas obras como las reparaciones de líneas internacionales que nos unen con las Repúblicas de Argentina y Bolivia, y la construcción de una línea, que pasando por Peulla empalmará con la oficina argentina de Bariloche.

Además, deberán quedar instaladas las radioestaciones de Puerto Montt y Ancud, con las cuales mejorará la atención del trá-

fico destinado a la Isla de Chiloé y Territorio de Magallanes.

Durante el año último, los servicios de Correos del país han funcionado satisfactoriamente, dentro de los medios de que se ha podido disponer.

La rápida y expedita distribución de la correspondencia, el transporte de la misma por los ferrocarriles, vapores y demás vías de comunicación, han sido puntos de atención preferente. En efecto, con el objeto indicado, se han seguido adquiriendo durante el año 1930, elementos de transportes modernos, como autocamiones y lanchas a motor para el servicio terrestre y marítimo de las ciudades y puertos más importantes y de mayor movimiento. Al mismo tiempo, se ha continuado aprovechando en las zonas rurales, los autocamiones para pasajeros, para el transporte de las valijas postales.

Ha sido también el propósito del Gobierno, facilitar por los mismos medios rápidos de transporte, el intercambio postal con el exterior, propiciando así una mayor vinculación con las naciones extranjeras, para lo cual se ha seguido utilizando con el mayor provecho posible los servicios de aeronavegación. Me es grato anotar que han continuado funcionando satisfactoriamente las líneas aeropostales que unen a Chile con Europa, Norteamérica y los países de las costas Oriental y Occidental del continente.

En resumen, los servicios de Correos se han mantenido en un buen pie de funcionamiento, y es el propósito del Gobierno atender a su mayor progreso, de acuerdo con los medios de que se pueda disponer.

Dirección General de Servicios Eléctricos

La Dirección General de Servicios Eléctricos, ha continuado durante el año 1930, sus actividades en forma que satisface al Gobierno. Con su intervención se ha finalizado la antigua y odiosa divergencia entre la Compañía Chilena de Electricidad de Santiago, la Municipalidad y el Fisco, y el avenimiento producido ha sido bien recibido por la opinión pública.

La concesión se ha reducido a las provincias de Santiago y Aconcagua. También ha intervenido la Dirección General, en la celebración de un contrato para suministro de alumbrado público con la Municipalidad de

Valparaíso. Se han regularizado las concesiones de gas y establecido un control efectivo sobre los servicios que las empresas correspondientes prestan al público. En los laboratorios de la Dirección, se han hecho importantes reformas y aumentado, dentro de los recursos disponibles, el material de control y perfeccionamiento de las instalaciones.

Dirección General de Aprovisionamiento del Estado

Esta repartición, al iniciar su tercer año de funcionamiento, ha proseguido en el desarrollo de sus operaciones, con resultados que confirman las conveniencias de su creación.

Reorganizados sus servicios por ley número 4,800, del año 1930, se ha incorporado definitivamente al organismo del Estado, como Oficina Central de Compras, que actúa como intermediaria entre los Servicios Públicos y el comercio, en las adquisiciones que se efectúen para el Estado.

Además, esta repartición tiene funciones de control, fiscalizando al comercio en la entrega que hace de los materiales adquiridos y teniendo a su cargo el almacenamiento y distribución de éstos a los Servicios Públicos.

Se caracteriza este servicio por su organización comercial, lo que permite dar elasticidad a sus operaciones y obtener ventajas apreciables en cuanto a calidad y precio de los artículos adquiridos.

La Dirección cuenta con Almacenes que mantienen permanentemente materiales y útiles en stock, suficientes para el abastecimientos de los Servicios Públicos.

Como dato ilustrativo, puede dejarse constancia de que se han obtenido abaratamiento o descuentos en las compras, que han fluctuado entre el 10 por ciento, 25 por ciento y hasta el 45 por ciento, según sean los artículos adquiridos.

Esta repartición ha atendido con perfecta regularidad, en el curso del último año, no sólo las adquisiciones de los Servicios Públicos sino también las compras de las Municipalidades de numerosas ciudades de la República, principalmente de la de Santiago y de los Servicios Públicos autónomos.

Merece atención la relacionada con el establecimiento de un servicio especial de ventas de los elementos que los Servicios Públicos de toda la República declaran excluidos del uso.

Estas ventas han producido, en el presente año, la suma de \$ 525,206.80
suma superior en 125,206.80
a los del año anterior.

Se calcula que en el curso del presente año, el valor de estas ventas podrá alcanzar a \$ 700,000.00

El desarrollo de las operaciones de esta repartición, se comprueba fácilmente, considerando las cifras siguientes:

Adquisiciones	\$ 34,896,097.00
Impresiones	5,802,058.00
Compra directa	11,030,992.00
Suma total	\$ 51,729,147.00

Dirección del Registro Electoral

La Dirección de este servicio ha continuado desarrollando su plan de perfeccionamiento, para alcanzar el máximo de eficiencia en su labor de control del régimen de la inscripción electoral, continua y permanente establecida por la ley.

Motivo de especial atención del Gobierno ha sido dar resolución definitiva a la organización de la administración comunal de la República, mediante el sufragio popular. El retardo habido en el despacho del Proyecto de Código de Régimen Interior, ha sido causa de que esa situación no haya podido regularizarse hasta el presente. Aun cuando en la designación de las Juntas de Vecinos, el Gobierno ha procurado, en lo posible, que ellas representen los intereses generales de la respectiva comuna y obtenido buena administración edilicia, con sólo alejar de su acción los intereses políticos lugareños o de partidos, el Gobierno considera que hay conveniencia en volver cuanto antes a la elección popular, a fin de que las Municipalidades puedan contar en

su seno con representantes de las diversas corrientes de opinión de cada localidad.

Cumplidos los plazos legales para la formación y publicación del "Padrón Electoral Municipal", y una vez promulgado el Código de Régimen Interior que comprende la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, será posible convocar a elecciones de Municipalidades, en la fecha que oportunamente se determinará.

Agua potable y alcantarillado en explotación

Durante el año se entregaron a la explotación algunas obras nuevas, tales como el agua potable de Pozo Almonte, agua potable de Huara, ensanche del alcantarillado de San Felipe y mejoramiento de los servicios de agua potable de Melipilla, Temuco, etc.

Asimismo, se ha realizado en 1930, la mayor labor desde que se creó esta Oficina, en ejecución de obras de reparación de las instalaciones existentes.

Fueron beneficiadas con estas mejoras 54 ciudades. Algunas de ellas como Talca y otras, han visto considerablemente ampliadas sus redes de distribución, y en muchas de ellas se ha mejorado radicalmente el servicio público, instalando grifos de incendio, bebederos higiénicos y abrevaderos para animales.

La calidad del agua se ha controlado por medio de análisis bacteriológicos, que se efectúan de acuerdo con las normas técnicas más modernas. Funcionaron el año pasado cuatro laboratorios y ha comenzado a funcionar este año un quinto en Temuco. La buena calidad del agua, se ha logrado en 47 ciudades merced a la desinfección por el cloro.

El ejercicio financiero de estos servicios ha sido satisfactorio pues, a pesar de haberse acordado una rebaja apreciable en las tarifas, se obtuvo un total de entradas de 14.754,128 pesos 60 centavos, contra un total de gastos de 8.704,147 pesos 63 centavos, quedando, por consiguiente, un saldo de 6.049,980 pesos 97 centavos, que alcanza aproximadamente a cubrir el servicio de los empréstitos contratados para la ejecución de las obras. Este resultado se ha debido en parte a las economías realizadas

que comprenden una reducción de la planta de 55 empleados y una reducción del presupuesto de gastos autorizados de 713,537 pesos 97 centavos.

Dirección de Alcantarillado de Santiago

La Dirección de Alcantarillado de Santiago ha continuado construyendo por administración los servicios de alcantarillado público que tienden a completar el plan de saneamiento de la ciudad y los alrededores. Se han construido canalizaciones de alcantarillados al Nororiente y al Surponiente de la ciudad, las que han permitido dotar de este servicio a barrios densamente poblados, cuyo estado higiénico dejaba mucho que desear.

Es grato dejar constancia de que la explotación de los servicios de alcantarillado de Santiago ha funcionado normalmente, pudiéndose apreciar su buena ejecución con motivo de las intensas lluvias en el invierno último.

Pavimentación

En cumplimiento de las leyes 4,339 y 4,543, la Dirección de este servicio siguió en 1930 construyendo pavimentos de calzadas y aceras de tipo definitivo en las diversas comunas a su cargo, y ha proseguido la construcción de pavimentos provisionales de macadam hidráulico.

Especial atención se ha prestado a la conservación de pavimentos en los barrios obreros de las comunas.

Subsecretaría de Aviación

En Marzo del año pasado fué creada la Subsecretaría de Aviación dependiente del Ministerio del Interior. Este nuevo organismo dió dirección única a las actividades aeronáuticas del país con efectivo progreso para la Fuerza Aérea y la Aviación Comercial que viene formándose con elementos nacionales al amparo, por ahora, de la Aviación de Guerra.

La organización dada a este importante servicio, significa aumento en su eficiencia y economía en su mantenimiento. Con ella nuestra aviación adquirió una organización moderna que sólo los países más avanzados

en esta materia han podido alcanzar, asegurando en buena forma el control de las actividades aeronáuticas, el desarrollo conveniente de estas mismas y la mejor defensa del aire patrio.

Fué instalada una fábrica de aviones sin que este irrogara al Estado gastos extraordinarios.

La habilitación de los puertos aéreos en Arica y Santiago (Cerrillos), avanza, de acuerdo con los recursos que el país puede destinar a estos servicios.

Las comunicaciones aéreas que eliminan en forma eficaz las dificultades del territorio, deberán unir dentro de poco los más alejados puntos del país. A este efecto, se instalan las estaciones indispensables entre Puerto Montt y Magallanes y se efectúan continuas exploraciones en regiones hasta hoy desconocidas.

La Línea Aérea Nacional transportó entre Santiago y Arica 7,902 kilogramos de correspondencia y 5,195 pasajeros, con un recorrido de 722,000 kilómetros en 6,163 horas de vuelo, con término de regularidad en sus itinerarios de 96 por ciento y en forma más económica para el Erario Nacional que ninguna otra línea aérea del mundo.

La instrucción y disciplina de nuestra Fuerza Aérea ha progresado en forma por demás satisfactoria, y sus unidades de guerra han desarrollado sus programas de instrucción, alcanzando una actividad de vuelo de 12,658 horas, con sólo tres accidentes fatales, lo que representa uno por cada 4,219 horas de vuelo.

Se han efectuado ejercicios de cooperación con las fuerzas del Ejército y Armada en forma más completa que el año anterior.

La organización de Gabinete de levantamiento aerofotogramétrico, en combinación con el Instituto Geográfico Militar, ha permitido iniciar este sistema de levantamiento que apresurará el de la carta del país en plazo más breve y con menores gastos que los exigidos por el sistema terrestre actualmente en uso.

Dos compañías extranjeras, la Panagra y la Aeropostal, mantienen líneas comerciales a través del territorio.

Cuenta ya la Aviación con estaciones radiotelegráficas de onda corta y larga entre

Arica y Puerto Montt y con una red de aeródromos y campos de aterrizajes de emergencia que facilitan grandemente el desarrollo de los transportes aéreos.

Falta aún montar en forma moderna la Maestranza Central de Aviación.

El Gobierno, dentro de las posibilidades económicas, continuará impulsando el desarrollo de la aviación que es un elemento de progreso general y de gran eficacia para la defensa del territorio, especialmente en nuestro país donde faltan todavía buenos medios de comunicación.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO

Las relaciones internacionales, que la Constitución Política de la República coloca bajo mi dirección, se han mantenido dentro de un espíritu de franca cordialidad. La coordinación de los servicios de Relaciones Exteriores y de Comercio, cada vez más estrecha, reportará mayores beneficios a ambos en provecho del país y de su expansión comercial.

Me es grato expresar que nuestras relaciones con el Perú han continuado desarrollándose dentro del espíritu del Tratado de 3 de Junio de 1929.

En cumplimiento de las disposiciones de dicho Pacto se han celebrado con el Perú varios convenios que paso a enumerar:

Fijación con hitos de la línea de frontera entre los dos países, de acuerdo con lo determinado por la Comisión Mixta de Límites. Esta línea quedó consignada en el Acta suscrita en Lima el 5 de Agosto de 1930, por los Plenipotenciarios que designaron al efecto los respectivos Gobiernos, como lo prescribe el artículo 4.º del Tratado.

Se celebró también un convenio sobre Policía Fronteriza, suscrito en Santiago, el 29 de Abril del año pasado y canjeado en Lima el 29 de Noviembre del mismo año, destinado a resguardar por medios convenientes la seguridad de la frontera de ambos países y la vida e intereses de sus pobladores.

Para dar las mayores facilidades al tránsito de pasajeros a través de la frontera entre Arica y Tacna, se suscribió en Lima el 13 de Diciembre de 1930, un convenio me-

diente el cual se substituye el pasaporte por un salvo-conducto otorgado por las respectivas autoridades locales.

El libre tránsito de mercaderías desde el territorio peruano, y de éste a través del territorio chileno, que asegura al Perú, el referido Tratado de 3 de Junio de 1929, en su artículo 5.º y en el artículo 2.º del Protocolo Complementario de la misma fecha, quedó reglamentado por la Convención sobre esta materia suscrita en Lima el 31 de Diciembre de 1930.

Inspirándose el Gobierno en los propósitos de colaboración y buena armonía que rigen nuestras relaciones con el Perú, y como único medio de salvar la grave situación que se produjo para los habitantes de Tacna, por la brusca interrupción de su comercio con la zona norte de Chile, al aplicarse nuestro Arancel de Aduanas en la frontera de Arica, se acordó por seis meses, un *modus vivendi* que autoriza la libre internación a Chile, hasta Taltal, de los productos de la zona de Tacna entregada al Perú, conforme al Tratado, y la libre internación a Tacna de todos los productos chilenos. Este *modus-vivendi* se ha pactado mientras se pueda llegar a celebrar con el Perú un Tratado de Comercio de conveniencia recíproca.

Hemos seguido durante el año, con el interés habitual, los asuntos que atañen a nuestro Continente en las Conferencias, Congresos y demás actos de índole panamericana. Igualmente, ha cooperado nuestro país en las labores de la Sociedad de las Naciones en la medida del alcance que tiene para Chile esa institución. En los primeros días del presente año, el Secretario General de la Sociedad, Sir Eric Drummond, estuvo de paso en Chile y nos fué grato prestarle las atenciones debidas a su alta investidura.

Debo, también, referirme a la visita de S. S. A. A. R. R. el Príncipe de Gales y el Príncipe Jorge de Inglaterra, a quienes el Gobierno y el pueblo de Chile recibieron con las simpatías que les inspira el más alto representante de Gran Bretaña. Esta segunda visita de su A. R. el Príncipe de Gales a Chile, creará, sin duda, nuevos vínculos de amistad y de comercio entre ambos países.

El 5 de Mayo de 1930, se firmó en el Cairo un acuerdo sobre ventajas comerciales con Egipto. Se han firmado, asimismo, los siguientes acuerdos internacionales: Convenio con los Estados Unidos sobre transporte de bebidas alcohólicas en los barcos chilenos, suscrito en Washington el 28 de Mayo de 1930, y ratificado el 25 de Noviembre; Acuerdo Comercial con Francia, suscrito en París el 30 de Julio de 1930, por el término de seis meses; y diversas convenciones generales y Tratados que serán o están ya sometidos a la consideración del Congreso. Se han canjeado las ratificaciones y, en seguida, promulgado el convenio sobre canje de bultos postales con Estados Unidos, firmado en Washington el 21 de Noviembre de 1919; las de las Convenciones, Protocolos y Reglamentos sobre libertad de tránsito, suscritos en Barcelona el 20 de Abril de 1921; las de la Convención para la represión de la trata de mujeres y de niños, firmada en Ginebra el 30 de Septiembre de 1921, y las del Tratado de Extradición con Bolivia, suscrito en Santiago, el 15 de Diciembre de 1910.

El desarrollo de nuestro comercio, tanto interno como exterior, ha merecido una atención muy especial del Gobierno y se ha buscado la mejor manera de impulsarlo, aun cuando las circunstancias durante el último año fueron adversas con motivo de la baja mundial de precios y la disminución del poder adquisitivo de los mercados consumidores.

Para conjurar la crisis mundial, que también ha dejado sentir sus efectos en nuestro país, se estudia, por la Subsecretaría de Comercio, la situación que se presenta a nuestros productores agrícolas con la baja considerable de precios en el mercado.

El control de las exportaciones ha perfeccionado sus sistemas de inspección tomando en cuenta las experiencias recogidas, y puede decirse hoy, con propiedad, que el comerciante extranjero está plenamente garantido al hacer adquisiciones de productos en Chile.

Despachado favorablemente el proyecto de ley de Normalización del Comercio Interno, que tuvo la honra de someter a vues-

tra aprobación, se ha dado comienzo a los estudios que regularán la forma de expendio de productos dentro del país, con beneficio para el productor y el consumidor. Funciona actualmente, en la Subsecretaría de Comercio, una comisión formada por representantes de la agricultura, industria, comercio y el Gobierno, que estudia las reglamentaciones correspondientes.

Teniendo en vista que la situación actual de competencia entre los países productores se funda principalmente en la reducción de gastos de los artículos sometidos al comercio, en lo relativo a producción o transporte, se ha buscado la manera de abaratar nuestros fletes marítimos, proponiendo la fusión de las empresas navieras nacionales.

Esta medida permitirá, a la vez que una mayor eficiencia de nuestra marina mercante, una reducción en los gastos de explotación y utilidades más equitativas para los armadores.

Conjuntamente con el problema de la fusión se estudian algunas reformas a nuestra Ley de Cabotaje, las que vendrán a favorecer en forma efectiva a los armadores chilenos y al comercio.

MINISTERIO DE HACIENDA

Debido al Plan de Economías iniciado en Julio de 1930, la Hacienda Pública ha po-

dido mantener una situación normal, a pesar de las circunstancias económicas desfavorables que, por repercusión de la crisis mundial, han afectado el rendimiento de las leyes tributarias y el volumen del comercio exterior. Con todo, el ejercicio ordinario correspondiente a 1930, señaló, gracias a las medidas adoptadas, un pequeño superávit, de poco más de un millón de pesos, lo que constituye una visible excepción en medio del desequilibrio financiero que, en el mismo período, se ha producido en la mayor parte de los países del mundo.

Con el resultado financiero de 1930, la administración iniciada en el primer semestre de 1927, ha completado ya cuatro años de superávit sucesivos, circunstancia que en los últimos treinta años, sólo se produjo en el período de 1906 a 1909, si bien entonces habría sido preciso deducir de los superávit fiscales los déficit de los Ferrocarriles del Estado, dependientes en aquella época del presupuesto fiscal.

Creo conveniente recordar en este momento en que Chile sufre los efectos de la más aguda crisis económica, que al hacerme cargo del Gobierno en 1927, el déficit de arrastre, correspondiente al 31 de Diciembre de 1926, era de 217.201,700 pesos.

Los resultados financieros de la presente administración han sido, en efecto:

EJERCICIOS ORDINARIOS.—VALORES EN PESOS M. L.

Año	Entradas Ordinarias	Gastos Ordinarios	Superávit
1927	909.129,764	905.665,712	3.464,052
1928	1.021.041,399	982.733,620	38.307,779
1929	1.267.556,419	1.189.934,017	77.622,402
1930	1.132.811,535	1.131.490,328	1.321,207

El presupuesto para el año en curso asciende a:

**PRESUPUESTO APROBADO POR EL HONORABLE
CONGRESO.— VALORES EN PESOS M. L.**

1931	Entradas Ordinarias	Gastos Ordinarios	Superávit
Año 1931	1,039.617,000	1,039.159,000	458,000

Las cifras anteriores, relativas al año en curso, han sido mejoradas con posterioridad a su aprobación por el Congreso, creándose nuevos recursos y reduciéndose al mismo tiempo, los gastos públicos. Ultimamente los efectos de la crisis se han hecho sentir en forma tan aguda, que el Gobierno se ha visto en la necesidad de decretar las medidas de emergencia que el país conoce, y de las que os daré cuenta oportunamente.

Los valores citados anteriormente señalan hasta el año 1931, un mejoramiento cada vez más creciente de la situación financiera, resultante del aumento regular de las entradas ordinarias y de los superávit anuales. Tal situación pudo mantenerse mientras el comercio internacional y los precios de los productos se mantuvieron igualmente en condiciones normales.

Desgraciadamente, en Noviembre de 1929, se produjo en New York, la más grande crisis bursátil de la historia, con una desvalorización de las acciones, entre Noviembre de 1929 y Noviembre de 1930, ascendente a cuarenta mil millones de dólares.

A la crisis bursátil de New York, siguieron repercusiones en todos los mercados monetarios, que luego afectaron el poder inversionista y provocaron una baja mundial de precios. Los índices de precios al por mayor han bajado, en efecto, desde Diciembre de 1929, a Diciembre de 1930:

En Inglaterra (Índice del Board of Trade), desde 132.5 a 108.9;

En Estados Unidos (Índice del Bureau of Labor), desde 135.0 a 112.3;

En Alemania (Índice de la Estadística Oficial), desde 134.3 a 117.8;

En Francia (Índice de la Estadística Oficial), desde 116.9 a 99.0;

En Japón (Índice del Banco del Japón), desde 154.9 a 121.5;

En la India (Índice Oficial), desde 150.8 a 113.6; y

En Chile (Oficina Central de Estadística), desde 113.5 a 92.1.

Este breve resumen demuestra, no solamente el carácter mundial de la crisis económica durante el año último, sino que evidencia un menor efecto en Chile que en otros países. Y es necesario hacer resaltar este hecho, por cuanto una propaganda política mal intencionada y antipatriótica, ha querido hacer aparecer el efecto de una crisis mundial como una crisis de origen local.

De los productos nacionales cuyo precio es fijado en el mercado exterior, el descenso mayor de precios ha correspondido al cobre, con una baja de 17.75 a 9.5 centavos de dólar por libra, en el curso del año último, afectando así al valor de nuestra exportación y al rendimiento del impuesto a la renta que fué en 1930 de 55.000,000 de pesos, y se calcula para el presente año en 28.000,000 de pesos. El salitre, en cambio, gracias a la organización de la Compañía de Salitre de Chile y a los acuerdos mundiales convenidos entre representantes de nuestra industria y los productores sintéticos, ha constituido en realidad el único producto internacional que ha mantenido su precio de venta.

La baja de los precios del trigo, las carnes, el estaño, el café, el algodón y otras materias primas, ha acentuado la crisis eco-

nómica en el Continente, crisis que, complicándose con problemas sociales y políticos, ha dado lugar a perturbaciones que han tenido un efecto desfavorable en los mercados monetarios y de inversiones en valores sudamericanos. La suspensión del servicio de la deuda en algunos países y las dudas respecto a su servicio en otros, han agregado nuevas desconfianzas a las inversiones extranjeras en los mercados de New York y Londres.

El Banco Central ha mantenido invariable el valor de la moneda en el curso del año último, circunstancia que hace contraste con las desvalorizaciones de monedas de otros países.

La deuda pública, en 31 de Diciembre de 1930, ascendía a los valores siguientes, comparados con las cifras correspondientes en igual fecha del año anterior:

En millones de pesos

	31 de Dic. de 1930	31 de Dic. de 1929
Deuda Externa	2,482.8	2,289.4
Deuda Interna	457.8	322.8
Total deuda	2,940.6	2,612.2
Garantía del Estado ..	1,164.4	1,132.8

Como se ve, la Deuda Pública aumentó en 1930 en la cantidad de 328.4 millones, de los cuales 193.4 millones corresponden a aumento de la deuda externa y 135 millones a aumento de la deuda interna, aumentos que se invirtieron totalmente en el financiamiento del Plan de Obras Públicas y adquisiciones.

La garantía del Estado, comprende los empréstitos de la Empresa de los Ferrocarriles, de la Caja Hipotecaria y algunas Municipalidades, todos los cuales se sirven con recursos independientes del Presupuesto Fiscal.

Con vuestra cooperación, el Gobierno realizó en 1930, el supremo esfuerzo de dar una solución definitiva y racional al problema salitrero. Es conocido el hecho de que, inmediatamente antes de la Guerra Europea, el salitre de Chile participaba con más de un 60 por ciento en los consumos mundiales del nitrógeno. En el curso de la guerra y años siguientes, el desarrollo de la industria y abonos sintéticos, provocó una violenta reducción de precios que disminuyó la participación del salitre de Chile, a cerca de un 30 por ciento del consumo mundial. Para conservar siquiera este porcentaje, la industria chilena se vió obligada a reducir sus precios a un valor que, incluido íntegramente el derecho de exportación, significaba una pérdida para los productores y la muerte total de la industria en breve plazo.

El Estado acudió, primero en auxilio de la industria, por medio de la Caja de Fomento Salitrero, la cual reintegraba a los productores, en la forma de primas, una parte de los derechos de exportación.

El sistema de protección empleado, provocó un resurgimiento inmediato de la industria en los años 1927 a 1929. Desgraciadamente, la falta de unidad directiva en la industria misma y la crisis mundial, dejaron sin colocar parte considerable de la producción, que dió lugar a la acumulación de un stock de salitre que, a fines de 1930, excedía a un año entero de producción normal.

Todos estos antecedentes obligaron al Gobierno a adoptar medidas radicales y racionalizar de una vez, en forma definitiva, la industria salitrera.

En Marzo de 1930, el Gobierno preparó el proyecto de consolidación salitrera, sobre la base de formación de una Compañía Nacional, en la cual el Fisco participaría en un 50 por ciento de las acciones y el conjunto de las compañías en el 50 por ciento restante.

Convertido en Ley de la República dicho proyecto, se formó la Compañía de Salitre de Chile que recientemente ha iniciado sus operaciones con muy halagadoras expectativas. Mientras la nueva Empresa da a sus negocios el desarrollo que se espera, ha quedado asegurada al Estado la participación mínima que le asigna la ley y que para el

año en curso es de 186.000,000; de 180 para el de 1932, de 160 para 1933, y de 140 para 1934. A partir de este último año corresponderá al Fisco la mitad de las utilidades, es decir, en proporción a su cuota de acciones.

Con la formación de la Compañía de Salitre de Chile, el Gobierno entra a poseer la mitad de las acciones y un derecho permanente a la mitad de las utilidades. A la vez desaparece la posibilidad, tan temida por la opinión pública, de que nuestra principal industria del Norte, fuera adquirida totalmente por capitales extranjeros. La ley protege, además, los consumos nacionales y los derechos sociales del obrero. Las nuevas plantas de la Compañía, cada una con una producción de 600 a 700,000 toneladas, consultan ampliamente el bienestar social de los obreros, en una forma que contrasta con las condiciones en que se había mantenido al obrero chileno, aun en las épocas de mayor prosperidad.

Lógicamente, la necesidad de reducir el stock acumulado de salitre, equivalente, como se ha dicho, a un año entero de producción, y, en seguida, la mecanización y racionalización de la industria, han provocado una reducción en el número de obreros empleado en la industria, afectando esto la vida económica de los pueblos del Norte y de la agricultura. Felizmente, antes de que transcurra un año, se espera iniciar los trabajos preliminares de construcción de la gran planta de Pisis y Nebraska, la cual proporcionará al puerto de Iquique una exportación anual no inferior a un millón de toneladas de salitre.

Terminado el proceso de mecanización de la pampa, el trabajo de sesenta mil hombres se efectuará con sólo veinte mil, con lo cual los cuarenta mil restantes podrán dedicarse a la explotación en el centro y Sur del país de regiones de riqueza agrícola y ganadera. Al efecto, el Gobierno ha dado ya los primeros pasos para el desarrollo de un vasto plan de colonización agrícola.

Merece aprobación especial de mi parte la forma cómo han cumplido sus importantes y delicadas tareas los Servicios de Aduanas e Impuestos Internos, a cuyo vigilante control y adecuada organización se debe el éxito en la percepción de impuestos y derechos, en las actuales circunstancias.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

En el último año los servicios educacionales entraron en período normal después de las reformas.

Educación primaria

El Gobierno se ha preocupado de desarrollar un plan de mejor distribución de las escuelas primarias, para evitar que se pierda dinero por deficiente organización del servicio. Se ha querido poner término a situaciones indebidas, que se crearon por intereses ajenos a la educación, tales como acumulación de escuelas o exceso de profesorado donde no era necesario. Al mismo tiempo, se dispuso el estudio en todo el país de los lugares que, teniendo población escolar, carecían de escuelas, a fin de crear las que faltaren.

Especial interés se ha dado a las escuelas rurales, con el fin de incrementarlas y darles un carácter más definido y útil para la agricultura e industria agrícola; para ello se ha contado con la cooperación de los vecinos y propietarios agrícolas, quienes, en general, facilitan con patrócnico desprendimiento los terrenos y locales necesarios para instalar escuelas.

La educación vocacional, que se imparte en las escuelas-talleres, se ha seguido orientando en un sentido más práctico y se ha puesto al servicio del alumnado modesto, que es el que verdaderamente debe servir de ella.

Durante el año 1930, se han invertido cerca de seis millones de pesos en la adquisición de útiles, materiales y mobiliario para las escuelas primarias y una suma mayor en construcciones y reparaciones de locales.

El Gobierno ha dado toda la importancia que tiene el desarrollo del plan de edificación escolar. Desgraciadamente ha quedado a medio camino por la crisis financiera, pero es de interés continuarlo tan pronto como sea posible. Deben terminarse y completarse las grandes escuelas requeridas por centros fuertemente poblados; escuelas que realicen el ideal de agrupar bajo una dirección única, necesariamente más económica que varias direcciones parciales, nú-

cleos numerosos de alumnos de un mismo barrio o población. Al mismo tiempo, hay que seguir el plan de dotar a los centros de escasa población y a los campos, de escuelas sencillas, higiénicas y baratas, de acuerdo con las necesidades de cada región y el número de alumnos que se beneficiarán con ellas.

Funcionan, en la actualidad, 3,203 escuelas, servidas por 9,879 profesores. La matrícula total de 1930, ascendió a 403,711 alumnos, y la asistencia media a 311,529 alumnos. La mejor distribución del profesorado a que antes se hizo referencia, elevará, sin duda, esas cifras durante el año en curso.

La preparación del personal docente ha merecido toda la atención a que es acreedora. Para satisfacer las necesidades de la región austral del país, se creó en el presente año la Escuela Normal de Ancud.

No se ha pensado en reducir la duración de la obligación escolar primaria, como se ha dicho erróneamente. Tampoco se ha proyectado la supresión de escuelas superiores, al contrario, el Gobierno desea aumentarlas, por que estima que no sólo los grandes centros de población tienen derecho a los beneficios que significan las escuelas superiores, sino que también todos los pueblos o centros, por pequeños que sean, si cuentan con el número de alumnos necesarios a su funcionamiento. Estas escuelas permanecerán, como hasta hoy, y la actual obligación escolar primaria se mantendrá sin variación. Sólo se trata de que las escuelas funcionen en los centros donde son necesarias, y que todos los niños, por apartados que sean los puntos donde viven, reciban no menos de cuatro años de instrucción.

Educación secundaria

Funcionaron el año último 41 Liceos de Hombres, 38 Liceos de Niñas, 15 Escuelas Técnicas Femeninas y 14 Cursos anexos de este mismo carácter. La población escolar de estos establecimientos fué de 45,057 alumnos, atendidos por 2,538 profesores.

El Gobierno se ha preocupado de adoptar medidas generales para reducir los gastos que demanda a los padres de familia la educación. En este sentido se han dictado

disposiciones precisas sobre uniformes de las alumnas y se ha establecido un procedimiento para elegir los textos, imprimirlos y expenderlos en forma económica.

La Escuela de Ciegos y de Sordo Mudos pasó a depender en el año 1930 de la educación secundaria y ha continuado desarrollando su importante y humanitaria labor de educación de anormales. Los talleres que mantiene este establecimiento están a la altura de los más modernos que funcionan en escuelas europeos.

Educación comercial e industrial

El Gobierno ha dedicado interés preferente a la enseñanza técnica, que está llamada a fomentar el progreso de la industria y del comercio y a descongestionar las aulas del 2.º ciclo del liceo, con el fin de evitar el excesivo profesionalismo. Al efecto, se han destinado mayores recursos provenientes de la lotería y de los derechos de matrícula, para incrementar los medios materiales con que cuentan estos establecimientos y desarrollar un plan progresivo de extensión de la enseñanza industrial y comercial en el país.

En el año último, los institutos comerciales y las escuelas industriales tuvieron una matrícula de 4,270 y 2,522 alumnos, respectivamente, cifras que indican un auge notorio de estas ramas de la educación.

Educación física

La educación física, fuera de la labor sistemática que corresponde a los establecimientos de educación, ha llevado sus beneficios a otros campos. En 1930, el servicio correspondiente se hizo cargo de la preparación de personal para las plazas de juegos infantiles, a fin de favorecer el ejercicio físico en la edad preescolar. También ha continuado fomentando las labores deportivas en general. La crisis financiera ha afectado seriamente el desarrollo que el Gobierno quería imprimir a esta rama de la educación nacional.

Enseñanza particular

La iniciativa privada ha seguido prestando su cooperación a la marcha de la ense-

ñanza pública, lo que se comprueba principalmente con la apertura de numerosos establecimientos de instrucción primaria y secundaria.

Las escuelas particulares han funcionado bajo la fiscalización de los organismos del Estado, los que han podido comprobar el espíritu de los directores de atender todas las sugerencias encaminadas a mejorarlas.

Bibliotecas-archivos-museos

El interés del público por la cultura queda de manifiesto con el constante aumento del número de ciudadanos que acuden a las bibliotecas, que se ha cuadruplicado en el curso de los últimos cuatro años. En el año 1930, esta cifra llegó a 561,805 lectores.

Digna de considerarse, además, es la labor de extensión cultural que han desarrollado estos establecimientos, mediante conferencias, cursos y publicaciones de valor literario e histórico, como la Biblioteca de Escritores de Chile, editadas por la Dirección del ramo.

Los Museos de Bellas Artes, Histórico y de Historia Natural han aumentado considerablemente su haber con importantes adquisiciones.

Educación universitaria

El Ejecutivo ha tratado de fortalecer en todo momento la organización autónoma que se dió a la Universidad de Chile en el año 1929, y que debe producir grandes beneficios en la marcha de la enseñanza superior.

Siguiendo su obra cultural, la Universidad de Chile, se ha hecho representar en diversos Congresos Internacionales y ha contratado a eminentes profesores extranjeros para que cooperen a la formación de cátedráticos nacionales e impulsen la investigación científica.

La Universidad se ha preocupado de la selección de los alumnos de las escuelas, para obtener de ellos la mayor calidad intelectual y las mejores disposiciones morales; y también se ha interesado por prestarles apoyo y estímulo en sus estudios, organizando una Sección de Bienestar.

El plan de trabajo para el presente año

contempla actividades científicas y culturales, y agrega, además, la de contar con un servicio de radiodifusión, que permitirá ampliar considerablemente la obra de engrandecimiento de la cultura nacional que tiene a su cargo la Universidad de Chile.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Pende de la sanción del Congreso el proyecto de Código Orgánico de Tribunales, cuyo despacho preferente fué recomendado en el mensaje anterior. La Comisión Mixta encargada de estudiarlo ha emitido ya su informe.

Se encuentra todavía sometido a la consideración del Congreso el proyecto de Código Penal.

Dentro de algunos meses se dará término a los proyectos de reforma de los Códigos de Procedimiento Civil y Penal.

Por decreto número 2,175, de 21 de Agosto de 1930, se reorganizó el Instituto Médico Legal, para encuadrarlo dentro de las finalidades de orden científico-administrativo que debe llenar, como organismo central de todos los servicios médico-legales del país, encargado también de cooperar a la enseñanza de la medicina legal de la Escuela de Ciencias Médicas de la Universidad de Chile.

El Reglamento Orgánico del Registro Civil fué aprobado por decreto supremo número 2,128, de 10 de Agosto de 1930.

El servicio de Protección de Menores, creado por la ley número 4,447, de Octubre de 1928, ha continuado su organización técnica y administrativa, extendiendo su acción protectora sobre los menores abandonados y delincuentes, en la forma que lo permiten los recursos con que se cuenta.

Este servicio intensifica progresivamente su acción preventiva por medio de la investigación y el servicio social. Sólo en los casos extremos, los menores son ingresados en los establecimientos de que ya se dispone, clasificados como hogares familiares, hogares escolares, escuelas-hogares y establecimientos industriales de reeducación. Existe también una Sección Reeducacional disciplinaria en donde se ingresa a los menores reincidentes en delitos y que envuelven un peligro social.

El Servicio de Menores cuenta actualmen-

te con 10 establecimientos propios y controla técnica y administrativamente, subvencionándolos además, otros seis; en total, en este momento hay en el país 1,400 menores irregulares de ambos sexos que se educan y protegen en los establecimientos fiscales o particulares bajo el control del Estado y muy cerca de mil que son vigilados en su desarrollo moral dentro de sus propios hogares.

Dejo constancia de que la experiencia de dos años en la aplicación de la Ley de Menores, ha aconsejado la reforma de algunas de sus disposiciones que han sido estudiadas y presentadas a la consideración del Gobierno por la Dirección del Servicio. En estas reformas se contempla mayores y más efectivas posibilidades para la protección de los menores y para la regularización de sus condiciones de vida dentro del hogar.

Dirección General de Prisiones

La fusión de los diversos organismos de prisiones y los talleres fiscales de reos, dió origen a la actual Dirección General de Prisiones creada por el decreto con fuerza de ley número 1,811, de 17 de Julio de 1930. Este nuevo organismo se preocupó desde el primer momento de adoptar las medidas correspondientes para la aplicación del Reglamento Carcelario aprobado en 1928, que todavía no había tenido aplicación.

Mucho se ha hecho en el mejoramiento material y moral de las prisiones; pero hay aún bastante que hacer, especialmente en lo que se refiere a locales apropiados. En Temuco, Talca, Concepción y Linares, se construyeron cárceles, cuya obra gruesa está terminada; y para cuya terminación se han concedidos los fondos indispensables.

La Dirección General de Prisiones ha establecido el Patronato de Reos, bajo su inmediata dirección, organizado el servicio de Asistencia Social a cargo de visitadoras, las cuales, en menos de cinco meses, han atendido en forma efectiva a centenares de familias de reos.

Las visitadoras sociales han hecho en cada hogar obra de educación, higiene y organización; se han puesto en contacto con el Director General del Trabajo, jefes de fábricas, etc., para conseguir ocupación a

los deudos de los reos y a los penados en libertad condicional y definitiva.

Existe el propósito de crear un establecimiento destinado a recibir a los hijos de los reos más necesitados, en el que se les dará albergue y educación hasta que estén en condiciones de ingresar a una escuela profesional o de oficios. Dentro del mismo orden de ideas se desea organizar, lo más pronto posible, una escuela profesional para las hijas, esposas y hermanas de los reos, donde además de educarlas y enseñarles conocimientos útiles, se les proporcione trabajo remunerado de ropa, tejidos, etc., para el uso de los reos.

Talleres Fiscales de Prisiones

Se ha proseguido decididamente en la política de protección al trabajo de los penados en los Talleres Fiscales de Prisiones.

De todas las adquisiciones que han solicitado los servicios públicos, se ha procurado reservar una cuota suficiente para dichos talleres, en forma de asegurarles trabajo permanente y en las mejores condiciones económicas posibles.

Una comisión, presidida por el Director de Aprovechamiento y compuesta del Director General de Prisiones y del Director del Departamento de Industrias Fabriles, ha estudiado nuevas orientaciones que hay conveniencia de imprimir a los trabajos de los penados, en forma de evitar competencia con la industria privada que reclama de esta competencia.

Registro Civil

El 10 de Agosto de 1930, en uso de las facultades que me confirió el artículo 1.º transitorio de la ley número 4,808, dieté el Reglamento Orgánico del Servicio del Registro Civil, que reorganizó totalmente ese servicio, de acuerdo con las nuevas directivas fijadas en esa ley.

El nuevo reglamento determinó minuciosamente la organización y atribuciones del Conservador del Registro Civil, organismo nuevo, creado en la ley número 4,808, y recopiló, en un solo texto legal, todas las disposiciones vigentes en materia de Registro Civil, con el objeto de facilitar su consulta

y evitar al personal dudas acerca de cuáles de ellas se encuentran vigentes y cuáles derogadas.

Una de las nuevas disposiciones introducidas por el Reglamento es la relacionada con la vigilancia de los Oficiales Civiles, que según la ley corresponde al Conservador, la cual es ejercida materialmente por medio de inspectores, encargados de recorrer las diversas oficinas, revisar su documentación e imponerse, tanto de la buena marcha de la oficina, como de la conducta observada por el personal del ramo.

MINISTERIO DE GUERRA

Organización

El Ejército desarrolló sus actividades dentro de la organización establecida desde años atrás. Su aplicación ha sugerido, sin embargo, la conveniencia de llevar a cabo una nueva agrupación de Comandos y Unidades, que será garantía de una mejor eficiencia. A este efecto, se estudia un plan general a base de un ejército de paz, compuesto de tres divisiones de Ejército, en vez de las cuatro existentes, de una de Caballería y del Destacamento de Magallanes. Las guarniciones se distribuirán sin desmedro de la defensa nacional y sin que ello afecte a la potencia y fines generales de las fuerzas de tierra.

Asimismo, se ha dado ya una nueva organización al Comando en Jefe, y a los Servicios Superiores, en forma de proveer a la unidad del mando y a la simplificación y mayor control de los servicios auxiliares. Se crea con este objeto un Comando en Jefe del Ejército y una Dirección única de los servicios administrativos.

Uno de los problemas fundamentales de la institución, el reclutamiento, ha quedado definitivamente resuelto por el nuevo decreto con fuerza de ley número 31, dictado en uso de las atribuciones conferidas por la ley número 4.945. No obstante la atribución legislativa concedida al Ejecutivo, el Congreso procedió a revisar el proyecto, con ocasión de haberse sometido a su conocimiento algunos de los títulos de la ley.

Inspirada la ley en el propósito de causar a los ciudadanos el minimum de sacrificios,

dentro del aprovechamiento total de sus capacidades, quedan sujetos a esta ley todos los chilenos en edad viril. Su cumplimiento no sólo se realizará en los cuarteles sino también en los internados y campos de tiro, complemento indispensable de aquéllos. Las disposiciones de la nueva legislación facilitan el cumplimiento del servicio militar. Los más favorecidos con ellas son los estudiantes.

La adopción de una estampilla de reclutamiento, permitirá el funcionamiento de este servicio sin gravamen para el Erario Nacional.

Se han introducido reformas que importan un verdadero progreso para la legislación militar. En efecto, se ha vuelto por la constitución de la Corte Marcial, instituida por el Código, esto es, compuesta por Ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago; y se han reemplazado por abogados los fiscales militares. Esto implica una gran ventaja, no sólo desde el punto de vista de la eficacia jurídica, sino también de la conveniencia de no distraer a los oficiales de sus funciones profesionales. Por lo demás, esta reforma ha sido hecha con economía de gastos, pues los nuevos fiscales desempeñaban cargos administrativos que han quedado suprimidos.

El plan de economía ha obligado a dejar para mejor época el envío de oficiales al extranjero en misión de estudio.

El encuadramiento definitivo de las dotaciones por efecto de las reducciones efectuadas, está en vías de alcanzarse.

Estas medidas, además de cercenamiento de las retribuciones del personal, permitieron presentar un presupuesto para 1931, disminuido en 12.643,898 pesos.

La provisión de artículos para el Ejército se ha hecho con criterio eminentemente nacionalista y se ha ido a la contratación directa con los productores, eliminando al intermediario.

Las fábricas militares han respondido a los fines de su mantenimiento y, sin lesionar la industria, privada, han servido para encauzar mejor las actividades de sus conógenes particulares.

Por falta de fondos, el plan de construcciones de cuarteles y otros edificios milita-

res se ha paralizado, y, asimismo, las poblaciones para suboficiales y casas para oficiales.

El estado sanitario de la tropa ha mejorado mucho. La instalación del Hospital Militar definitivo será pronto una realidad, gracias a las disposiciones de la ley número 4,885.

El servicio de remonta, adquisición de ganado y fomento de la raza caballar continúan siendo objeto de esmerada dedicación, principalmente con la cooperación del Consejo de Fomento Equino. Se ha creado un Haras Nacional, y se llevó a cabo una exposición equina que comprobó el progreso de nuestros criaderos. Se estudia también la protección a la tracción animal, en las ciudades, a fin de mantener un mercado que estimule a los productores.

Los deportes y, en especial, el Tiro al Blanco, han sido favorecidos por medio de competencias nacionales e internacionales. Deben mencionarse el campeonato de tiro con el Perú y la olimpiada militar. La construcción de estadios y polígonos de tiro, se ha visto atrasada por razones de orden financiero.

Escuelas

Se ha mantenido y vigorizado el servicio de escuelas primarias en nuestros cuarteles, para el recluta analfabeto.

He seguido prestando al funcionamiento y desarrollo de los diversos institutos con que cuenta el Ejército el mayor interés, y me es grato declarar, que todos han llenado cumplidamente las funciones a que están destinados. La Academia de Guerra, el más alto Instituto Militar del país, siguió desarrollando eficientemente sus programas de trabajo y ha entregado a las tropas y al Estado Mayor un nuevo grupo de oficiales preparados para colaborar en el mando superior.

La Escuela Militar ha seguido, fiel a su tradición centenaria, formando los nuevos oficiales del Ejército, dentro de programas modernos y completos. La educación e instrucción que se imparte en este prestigioso Instituto Militar, permite seguir contándolo entre los mejores establecimientos de educación del país.

Las Escuelas de Aplicación de las diferen-

tes armas cumplieron durante 1930, en forma por demás satisfactoria, con sus programas de instrucción y trabajo. No todas cuentan con los locales, laboratorios e instalaciones necesarios; pero el Gobierno se preocupa de dotarlas de todos aquellos elementos que les permitan desarrollar su importante misión. Desde luego, y para que su trabajo se desarrolle armónicamente y sujeto a un plan único, se ha colocado a todas estas escuelas bajo una misma Dirección General, dentro de la nueva organización de los Servicios Superiores del Ejército recientemente ordenada.

MINISTERIO DE MARINA

Durante el año de 1930, la Armada Nacional ha mantenido su tradicional disciplinado espíritu de trabajo.

Las unidades que componen la Escuadra activa desarrollaron en buena forma los programas de ejercicios, instrucción y adiestramiento de su personal, que consistieron principalmente en prácticas de navegación en alta mar y por los canales, evoluciones y maniobras de escuadra, para terminar el año con ejercicio de desembarco en que tomaron parte las fuerzas de Artillería de Costa de Talcahuano.

Con igual entusiasmo trabajó la División de Instrucción, organizada con el fin de mantener en el mejor estado de conservación los buques que no están en servicio activo.

Las fuerzas navales de la República han sido incrementadas con el buque-madre de submarinos "Araucano" y el transporte petrolero "Maipo".

Después de un largo período de reparaciones, el buque-escuela "General Baquedano", inició su 27.º viaje de instrucción de nueve meses y que, por razones de economía, comprendió solamente una navegación por los canales de Chiloé y Magallanes y un viaje a la Isla de Pascua.

La Escuela Naval ha funcionado durante el año con el prestigio y eficacia que el país le reconoce. Se estudiaron las reformas necesarias al sistema educacional, a fin de conseguir que la instrucción sea lo más práctica posible, sin menoscabo de la instrucción técnica. En el año 1931, se ha empezado a poner en práctica este nuevo sis-

tema, fundándose en él las más halagadoras esperanzas.

Las demás Escuelas de la Armada han funcionado con toda regularidad.

La organización dada a los servicios superiores de la Armada ha empezado a dar los mejores resultados, principalmente la Inspección General de la Armada, que, además de sus funciones propias, supervigila la instrucción del personal.

Los Apostaderos han cumplido satisfactoriamente con su misión, respondiendo a las necesidades del servicio y atendiendo en forma satisfactoria, a las reparaciones periódicas y apertrechamiento de las unidades navales y demás servicios de la Armada.

El Cuerpo de Artillería de Costa, a pesar de la reducción de sus efectivos, ordenada por razones de economía, mantiene sus servicios en buen pie.

Los servicios dependientes de la Dirección del Territorio Marítimo, han marchado en forma satisfactoria y se han podido colocar cinco faros nuevos para mayor facilidad y seguridad de la navegación en nuestras costas.

Se han realizado algunos trabajos hidrográficos en el Norte y Sur del país, habiendo terminado sus labores la Comisión Hidrográfica de Aysen.

El servicio de comunicaciones ha sido incrementado con nuevas instalaciones que, una vez terminadas, podrán asegurar un perfecto servicio en la zona austral del país. La organización de este servicio ha sido modificada, trasladándose la jefatura del Departamento a Santiago y creándose un Subdepartamento en Valparaíso.

Considerando la situación económica del país, ha sido indispensable introducir economías cuantiosas en los servicios de la Armada, entre otras, la disminución de gratificaciones al personal de los buques que se encuentran en el extranjero. Se ha traído al país el personal de la Armada que perfeccionaba sus estudios en Europa; se ha disminuído el número de agregados navales y modificado el servicio de racionamiento. Se han suprimido también, algunos servicios y lo que ha sido más doloroso, es la disminución del personal de numerosos buques y servicios, al que ha habido de licenciar después de haber sido formado con grandes sacrificios.

El Servicio Meteorológico ha seguido desarrollando su labor y se espera obtener aún una mayor eficiencia, cuando se termine la instalación de nuevos instrumentos en las diversas estaciones, principalmente en la zona austral del país.

Construcción y Administración de Puertos

El Departamento de Obras Marítimas, ha continuado su labor de estudio, inspección de obras e inspección administrativa de los puertos del litoral. Se han efectuado diversos trabajos de reparaciones de muelles y proseguido la construcción de las obras portuarias en Iquique, Antofagasta, Puerto Montt, etc., con un gasto aproximado de cuarenta millones de pesos. Ha recibido definitivamente las obras del puerto de Valparaíso, con lo cual quedó completamente realizado el programa de mejoramiento de este puerto, elaborado el año 1912, por la Comisión de Puertos.

MINISTERIO DE FOMENTO

Departamento de Pesca y Caza

Desde que llegué al Gobierno, vengo preocupándome de modernizar y desarrollar esta rama de la riqueza nacional, que puede contribuir al abaratamiento de la alimentación del pueblo y a evitar la salida al extranjero de parte de las fuertes sumas que el país gasta en adquisición de carnes, conservas, etc.

Me es sensible decir que muy poco se ha conseguido, debido a circunstancias de diverso orden. El distinguido técnico alemán contratado para estos servicios, ha demostrado la importancia que puede adquirir en Chile la industria pesquera, y lo relativamente fácil que sería su desarrollo, contando como contamos con pescadores de excelentes condiciones naturales y una riquísima fauna marina. Dentro de estas mismas ideas, proyecto establecer una escuela pesquera en San Vicente, con todos los elementos modernos y adecuados. Pero no todas las recomendaciones del técnico contratado han podido realizarse, y sólo en 1930 el nuevo jefe de estos servicios, ha principiado a darle orientaciones que permiten

esperar un próximo auge de esta importante industria nacional.

Las pisciculturas de Lautaro y Río Blanco continuarán suministrando al país un término medio anual de 2,5 millones de ovas y alevines, que contribuirán a aumentar la población de especies salmonídeas.

La industria peletera, también controlada por la Dirección General de Pesca y Caza, tiende a tomar vigoroso impulso en el país. Durante el último año se han registrado más de 40 criaderos de animales de piel, entre los cuales figura especialmente el coipo.

Para fomentar estas nuevas riquezas nacionales, se instalará una planta de curtiembre de pieles finas, que elaborará en el país los artículos peleteros que hoy día se importan por valor de más de 5.000.000 de pesos. Al mismo tiempo, se procurará la aclimatación de nuevas especies que, como los zorros plateados y azules, etc., significarán bases de explotación desconocidas hasta ahora.

Cooperativas

El Departamento de Cooperativas ha continuado en su labor de constitución de entidades de esta clase, las que en la actualidad alcanzan a 20, representan un capital de 4.146,000 pesos y abarcan los ramos de Lechería, Fruticultura, Viticultura, Apicultura, Molinería y otros fines.

Estas sociedades se encuentran ya en pleno funcionamiento y el giro de su producción, referente a la leche higienizada, queso, mantequilla, frutas y cereales, cuyo comercio efectúan, está dando satisfactorios resultados.

En cuanto a las cooperativas de pesca, se han formado, por vía de ensayo, sólo cuatro, que agrupan un total de 1,512 pescadores y representan un capital suscrito de 110,500 pesos.

Actualmente hay alrededor de 40 cooperativas diseminadas de norte a sur del país, con una población de más de 30,000 familias asociadas y un capital que fluctúa entre 5 y 6 millones de pesos.

El Departamento, al tomar últimamente a su cargo estas sociedades, ha iniciado como primera actividad la revisión de ellas, así

en su aspecto jurídico de su constitución y funcionamiento, como en lo que se relaciona con la obra de carácter económico que desarrollan.

Las observaciones recogidas han sugerido la necesidad de modificar la ley y el reglamento, y al efecto, se encuentran ya terminados los proyectos correspondientes.

El Departamento ha estudiado y realizado la manera de que las Cooperativas de consumo se encarguen de la venta de los productos de las cooperativas de producción. Actualmente varias de ellas distribuyen entre sus socios artículos que reciben de las cooperativas agrícolas. En esta forma se piensa contribuir a la realización del ideal que sustentó el Gobierno al dictar la ley que ha dado vida a estas sociedades, de que los productos nacionales pasen al consumidor, directamente de las fuentes productoras, como un medio de abaratar las subsistencias.

Caja de Colonización Agrícola

El establecimiento de núcleos o centros organizados de producción ha sido preocupación preferente de la Caja de Colonización Agrícola y dentro de los medios de que ha dispuesto, les ha dado el mayor desarrollo posible.

Se ha logrado en corto tiempo organizar la exportación de algunos productos estandarizados, que han tenido fácil colocación en el mercado extranjero, objeto primordial que persiguen las colonias formadas por la Caja.

La subdivisión de la propiedad que conviene en propietarios al mayor número de ciudadanos, mediante las facilidades que otorga la ley de colonias agrícolas, ha tenido tal aceptación que se han hecho insuficientes los medios de que dispone la Caja de Colonización Agrícola para adquirir fundos y subdividirlos en parcelas; y el Gobierno ha necesitado arbitrar otros recursos para satisfacer este anhelo público.

Al efecto, la ley 4,771, de 9 de Enero de 1930, creó el bono de colonización, con garantía de la tierra y del Estado, destinado a pagar los fundos que se adquieran para ser parcelados.

La gran propiedad agrícola se ve substituída por la pequeña granja, atendida directamente por su dueño y a la cual se incorpora el esfuerzo y el capital de profesionales, industriales, ex-empleados y de la gran masa de medieros y arrendatarios de tierras.

El crecido capital que requiere la explotación de grandes extensiones de suelo, va cediendo su lugar a la mediana fortuna, capaz de atender cómodamente los gastos que demanda una granja o parcela agrícola.

Va extinguiéndose así, paulatinamente, el latifundio improductivo y dando paso a la pequeña y mediana propiedad cultivada intensivamente.

Industrias fabriles

La crisis mundial, que afectó principalmente la producción nacional, ha exigido una serie de estudios para obtener que las actividades nacionales no fueren afectadas en forma considerable. El Gobierno se preocupó de obtener una adecuada protección aduanera para la producción nacional, como medio de cooperar al equilibrio de la balanza de pagos y con el fin de normalizar la situación de las fábricas que se han encontrado sin su mercado habitual, en franca sobreproducción y en condiciones de dejar gran número de cesantes.

Turismo

El Departamento de Turismo, a pesar de los escasos medios de que dispone, cuenta actualmente con los necesarios para desarrollar su labor y ha iniciado una amplia propaganda de nuestro país.

A pesar de la crisis mundial, la corriente turística ha aumentado sensiblemente en el verano último, con relación al anterior, y su disminución con relación al verano de 1929 no ha alcanzado a un 20 por ciento, resultado muy halagador, si se piensa que países de turismo con propaganda de decenas de años, han visto disminuir su corriente de turistas en más de un 50 por ciento.

La mediocridad y escasez de nuestros ho-

teles, es el principal tropiezo del turismo. Aun cuando algo se ha hecho por mejorarlos, la mayoría no satisfacen ninguna exigencia.

Ferrocarriles en explotación

De acuerdo con su programa de desarrollo y mejoramiento de las vías de comunicación del país, el Gobierno ha atendido en forma muy especial la marcha de los ferrocarriles en explotación, tanto del Estado como particulares, adoptando todas aquellas medidas destinadas a obtener su mayor eficiencia técnica y económica.

Empresa de los Ferrocarriles del Estado. organización de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, es materia de un estudio detenido, destinado a dar estabilidad a los sistemas que la experiencia de los últimos años ha indicado como convenientes.

Esta sección ha comprometido también aquellas medidas destinadas a dotar a la administración de las empresas, de las facultades que les permitan una rápida acción ante la competencia de los modernos sistemas de transporte mecánico por caminos.

La utilidad líquida de la Empresa indicada en el último balance, alcanzó a la suma de 3.802,908 pesos 43 centavos, después de deducir la retribución del 3 por ciento sobre el capital invertido, que esa Empresa paga al Estado, y de haber atendido a la renovación de sus vías e instalaciones en general y de su material rodante.

La rebaja general del 10 por ciento en las tarifas, acordada en el último año, no ha contribuído a incrementar el tráfico, y ello es debido principalmente a la menor demanda de movilización, a la escasez en el rendimiento de las cosechas y a la competencia del transporte mecánica por caminos.

Ferrocarril de Arica a La Paz.—La explotación del Ferrocarril de Arica a La Paz, ha sido afectada por la fuerte disminución del tráfico de minerales y de sus derivados, originada por la crisis mundial. Esto ha significado una disminución de un 30 por ciento en las entradas de este ferrocarril. Actualmente la Administración de esta Empresa, cuenta con amplias facultades y con claras orientaciones del Gobierno.

Ferrocarril de Iquique a Pintados.— El Ferrocarril de Iquique a Pintados ha sufrido, asimismo, las consecuencias de la crisis, especialmente la salitrera, y se han adoptado las medidas necesarias para mantener el tráfico de las oficinas salitreras servidas por este ferrocarril.

Esta vía goza en la actualidad de autonomía administrativa, impuesta por las necesidades del servicio.

Ferrocarril de Lebu a Peleco.—El Ferrocarril de Lebu a Peleco, que atiende a una importante región carbonífera, mantiene una vida lánguida debido a la crisis que afecta al carbón y su administración se ha dispuesto en forma muy económica, en espera del posible resurgimiento de esa industria y de la terminación del trozo que se construye actualmente y que unirá el puerto de Lebu con la Red Central de los Ferrocarriles del Estado.

Ferrocarril Longitudinal del Norte.— La explotación del Ferrocarril Longitudinal Norte, a cargo de la "Chilean Northern Railway Co.", se ha continuado con toda clase de economías, de acuerdo con las normas fijadas en el contrato respectivo. Durante el año último, ha ingresado en áreas fiscales una utilidad que alcanza a 647,700 pesos.

Ferrocarril Transandino.—El Ferrocarril Transandino por Juncal, ha sido motivo de una cuidadosa atención de parte del Gobierno, que actualmente desarrolla un programa tendiente a dar mayor tráfico a esta vía y abaratar el transporte en forma que satisfaga las finalidades de este ferrocarril internacional.

Ferrocarril de San Pedro.—El Ferrocarril particular de San Pedro a Quintero, ha continuado explotándose en forma muy deficiente. El Gobierno ha designado recientemente una comisión especial para que estudie una solución que resguarde los intereses comprometidos de este ferrocarril.

La aplicación de la Ley General de Ferrocarriles en lo relacionado con las concesiones a particulares, ha permitido al Fisco obtener el ingreso a áreas fiscales de la suma de 2.299,509 pesos 71 centavos, que corresponden a los aportes de movilización y construcción, derechos de aprobación de planos, prórroga de plazos, transferencias y garantías hechas efectivas.

Departamento de Minas y Petróleo

Con la aprobación del nuevo Código de Minería, que entró en vigencia el 15 de Enero último, se han ampliado las facultades otorgadas al Departamento de Minas y Petróleo, creado por decreto con fuerza de ley número 2,169, de 19 de Agosto de 1930, sobre todo en lo relacionado con la constitución de la propiedad minera y especialmente la carbonífera; con las mensuras y exploraciones, rol de minas, etc.

En conformidad con lo establecido en el artículo 132 del citado Código, se ha iniciado la confección del Rol General de Minas, el que permitirá conocer exactamente el número de pertenencias mineras que existen en el país y la situación legal y minera de cada una de ellas, facilitándose de este modo su control.

Preferente atención se ha dedicado también al estudio de una organización que permita recopilar los datos exactos para formar los cuadros estadísticos que sirvan para el estudio de la minería en el país y terminar así con la deficiente estadística actual.

A fin de conseguir este objetivo, se procurará obtener para el Departamento de Minas, la autoridad legal necesaria para que las empresas mineras del país no puedan eludir sus declaraciones sin la respectiva sanción.

El Departamento ha tenido a su cargo la realización de los reconocimientos petrolíferos que se hacen actualmente en Magallanes.

De acuerdo con las conclusiones geológicas realizadas, se han efectuado sondajes en Río Tres Puentes y Río Tres Brazos, en las inmediaciones de la ciudad de Magallanes.

Para practicar reconocimientos del subsuelo por los métodos geofísicos, se han contratado los servicios de un grupo de ingenieros de la Casa Piepmeyer y Cía., de Kassel. Este personal está actualmente colaborando en los reconocimientos petrolíferos de Magallanes para determinar los puntos más favorables de ubicación de los sondajes.

Sin perjuicio de estos estudios, el Gobier-

no ha autorizado a un especialista en búsquedas de petróleo para efectuar por su cuenta investigaciones dentro del territorio nacional.

Se proseguirán durante el presente año los sondeos que se realizan en Magallanes y se efectuarán investigaciones en Antofagasta, Isla de Chiloé y otros puntos en que existen manifestaciones petrolíferas.

El Departamento está empeñado en dar una pronta solución al problema de los combustibles líquidos, para cuyo fin, contribuirá a que la comisión nombrada por el Gobierno para estudiar la refinación del petróleo y la hidrogenización de carbones, cuya explotación se reserva al Estado en conformidad a la ley número 4,927, de 5 de Enero del presente año, procure resolver el problema atendiendo a todos los factores que entran en juego y contemplando los altos intereses nacionales.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Habitaciones baratas

Al dictarse el decreto-ley número 308, se estimó en gran parte resuelto el problema relacionado con el fomento de la Habitación Barata; pero con su aplicación pudo demostrarse que desgraciadamente él no respondía a las finalidades que se tuvo en vista para promulgarlo. Se hizo sentir entonces la necesidad de su reforma, de manera que la nueva legislación pudiera satisfacer el anhelo de facilitar a las clases trabajadoras los medios adecuados para la edificación de viviendas higiénicas y de bajo costo.

Consecuente con estos propósitos, se aprobó la ley 4,931, modificada después por el decreto con fuerza de ley número 33, que concreta ampliamente el programa y las ideas del Ejecutivo en este orden de cosas.

Cabe añadir que el decreto con fuerza de ley número 33 aludido, introduce modificaciones esenciales a la legislación civil existente, ya que resuelve en forma ecuaníme, las cuestiones derivadas del reconocimiento de los derechos adquiridos por los compradores de sitios a plazo, y todos los asuntos que miran a la condición jurídica

de los dueños de mejoras. El nuevo decreto-ley propicia el desarrollo del pequeño cultivo agrícola, mediante la concesión de préstamos destinados a la adquisición y construcción de granjas de un valor inferior a 20,000 pesos, en terrenos de plantío aptos para la agricultura.

Del empréstito de 60.000,000 de pesos, con sultado para la edificación barata, durante el año 1930, se han invertido 31.749,751 pesos 21 centavos, y quedan por invertirse 28.462,408 pesos 79 centavos, en conformidad con los estudios que haga la Junta Central de la Habitación Popular.

He dispuesto que por ahora no se contrai-gan nuevos compromisos de edificaciones.

Inspección General del Trabajo

Esta repartición, encargada de fiscalizar el cumplimiento de las leyes del Trabajo y de Previsión, y de atender al fomento y control de las asociaciones, ha extendido considerablemente sus servicios en el año último.

Por razones de buen servicio, se fusionaron las actividades inspectivas que separadamente venían ejerciendo los funcionarios de la Inspección General del Trabajo y los de la Caja de Seguro Obligatorio, lo que ha permitido realizar una intensa labor de inspección del comercio, de las industrias, de los predios agrícolas, de los locales y establecimientos particulares, supervigilar el cumplimiento de las leyes sociales, etc.

En la actualidad, la Inspección General del Trabajo cuenta con inspectores provinciales en todas las cabeceras de provincias y con inspectores en la totalidad de los departamentos y en varias comunas. Estas reparticiones han continuado ejerciendo supervigilancia sobre 6,835 establecimientos industriales, mineros, comerciales y fabriles, y facilitando el ejercicio de sus derechos a más de un millón de personas afectas a las leyes sociales. En sus funciones han atendido 38,688 consultas, han liquidado, administrativa y conciliatoriamente, 67,230 reclamos y practicado 166,087 inspecciones, incluyen la visitación domiciliaria.

La Judicatura del Trabajo, por su parte, ha conocido, en conjunto, de 28,816 causas,

de las cuales 26,255 terminaron por avenimiento y sentencias de primera instancia y 598 por iguales procedimientos de segunda instancia. Esta labor ha representado un valor de 658,766 pesos 60 centavos a favor de obreros y 3.694,763 pesos 08 centavos, a favor de empleados.

La paralización de faenas salitreras trajo como consecuencia la desocupación de 26,941 obreros de dicha industria y consecutivamente la reducción apreciable de otras faenas del país.

Dirección General de Sanidad

En el curso del año 1930, el país no sufrió ninguna de las grandes epidemias que periódicamente invaden una parte o la totalidad del territorio nacional.

La Dirección General de Sanidad dirigió todos sus esfuerzos a la prevención de las enfermedades infecto-contagiosas en el país, enviando oportunamente a los puntos amagados por algunas de ellas, los elementos de profilaxia necesarios.

Los puertos de Valparaíso y Arica fueron definitivamente inscritos como puertos limpios de la clase A, de acuerdo con el Código Sanitario Panamericano y se espera que próximamente sean considerados como tales, Iquique y Antofagasta.

Cajas de Previsión

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas ha continuado el programa de orden social y económico que le encomienda la ley.

Los capitales acumulados el 31 de Diciembre de 1930, alcanzaban a la suma de 173.472,657 pesos 26 centavos, para la Sección de Empleados Públicos y a 13.402,206 pesos 75 centavos, para la de Periodistas, o sea, un total de 186.874,864 pesos 01 centavo.

Por el concepto de pensiones de jubilación y montepío, la Sección Empleados Públicos ha pagado en este último año, la suma de 1.815,277 pesos 05 centavos y la Sección Periodistas 1.003,626 pesos 55 centavos. Los seguros de vida, pagados a las familias de los empleados fallecidos, han re-

presentado para la primera Sección, la cantidad de 4.727,286 pesos 33 centavos, y para la segunda, 367,355 pesos 28 centavos.

La Caja ha realizado durante el año último, operaciones de compra de propiedades para sus imponentes, por un valor superior a 16.500,000 pesos, cantidad que, sumada al saldo anterior, arroja una inversión total en propiedades adquiridas, para los imponentes, de 53.968,852 pesos 66 centavos, de ambas secciones.

Los préstamos personales concedidos en el año alcanzan, en la Sección Empleados Públicos, a 8.746,073 pesos 30 centavos, y en la Sección Periodista, a 680,000 pesos, que sumados al saldo anterior llega a un total de 15.042,900 pesos 90 centavos, invertido en estas operaciones.

La devolución de imposiciones a empleados cesantes, representó un desembolso de 6.348,027 pesos 45 centavos, en el año 1930.

La Caja de Seguro Obligatorio ha continuado desarrollando actividades importantes, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

En conformidad con el balance al 31 de Diciembre último, las entradas ascendieron a 96.271,958 pesos 08 centavos, siendo inferiores en 325,222 pesos 29 centavos, a las habidas en 1929.

Los datos estadísticos que se dan a continuación, determinan los rubros pertinentes a las cantidades recaudadas y su distribución:

Entradas:

Imponentes obligados	\$ 24.979,173.31
Imponentes voluntarios	1.814,011.58
Cuota fiscal	16.296,704.26
Cuota patronal	35.266,285.88
Intereses	12.481,337.72
Impuesto del 1%	5.252,854.85
Multas	181,590.48
	<hr/>
	\$ 96.271,958.08

El estado financiero de la Caja, de acuerdo con el balance general indicado, era el siguiente:

Existencia de bonos hipo-

tecarios de la Deuda Interna y Beneficencia.. \$	159.105,523.76
En acciones del Inst. de Créd. Industrial y Cía. de Gas	8.007,967.15
Dinero disponible en Caja Nacional de Ahorros y Bancos y Caja de Crédito Popular	16.642,358.87
Cuota fiscal e intereses por percibir	26.339,624.93
Valor de muebles y útiles existentes y otras cuentas	4.276,024.73
Bienes Raíces	2.417,258.50
	\$ 216.788,757.94

La suma destinada al pago de pensiones concedidas, que en 1929 fué de 41,759 pesos 58 centavos, subió en 1930 a la suma de 176,108 pesos 13 centavos.

Los asegurados vigentes de la Caja, según censo practicado, ascendieron en 31 de Diciembre de 1929, a 1.074,190, tomando en consideración tanto el ingreso de nuevos asegurados como su egreso por fallecimiento u otras causas. En el curso del año 1930, el número de los asegurados siguiendo su natural aumento, alcanzó a 1.203,000 asegurados vigentes, excluidos los doblemente inscritos.

La Caja de Previsión de Empleados Particulares ha continuado el ejercicio de sus funciones con la misma prosperidad de los años anteriores. Los fondos acumulados hasta el 31 de Diciembre de 1930, alcanzaban a la cantidad de **155.750,566 pesos 15 centavos**, y su aumento, con relación al año 1929, fué de 22.466,593 pesos 28 centavos.

Los afiliados a la Caja son a la fecha, 78,968.

Los préstamos concedidos para adquisición y edificación de propiedades se distribuyen en 502 solicitudes, con un total en dinero de 10.381,495 pesos 45 centavos. La Caja ha prestado durante su funcionamiento un total de 38.155,912 pesos 61 centavos, para proporcionar habitación a los empleados particulares.

Por disposición de la ley número 4,904, ha habido que devolver íntegramente el fondo de retiro de los cesantes de las salitreras e industrias anexas, lo cual ha obligado a la Caja a un mayor reembolso de cuentas de ocho millones de pesos, comparativamente al reembolso normal.

La cantidad total devuelta a los imponentes, suma 17.113,603 pesos 63 centavos, distribuída en 9,261 solicitudes.

La Caja de Retiro y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, continúa normalmente el desarrollo y perfeccionamiento de sus servicios.

Los fondos de retiro del personal ferroviario, que en 31 de Diciembre de 1929 ascendían a 56.022.126 pesos 39 centavos, han alcanzado al finalizar el año último, a la suma de 63.834,171 pesos 60 centavos. Las inversiones en bonos y títulos de la deuda del Estado, que esta Caja mantiene, han aumentado en igual lapso, de 17.308,200 pesos a 29.389,000 pesos nominales.

Las utilidades del ejercicio financiero del año correspondiente a los fondos de retiro, permitieron distribuir, una vez hechas las reservas reglamentarias, y, además, con el excedente, aumentar extraordinariamente el fondo de reserva, en la suma de 481,404 pesos 81 centavos, un beneficio líquido de 130 por ciento sobre las imposiciones.

Se ha dado desarrollo a las operaciones de compra y edificación, dictándose además, diversas medidas reglamentarias, tendientes a asegurar servicios de deudas que guarden proporción con los sueldos o jornales de los empleados y obreros ferroviarios, y otras para facilitar a los deudores antiguos la cancelación de sus compromisos pendientes, en forma aliviada.

Se construyen actualmente por la Caja, poblaciones para obreros, en Concepción, San Rosendo y Coquimbo y se han iniciado los trabajos para la población de Arica, en los terrenos que para este efecto fueron cedidos por la ley 4,416.

El sólido encaje de la institución y la economía con que se manejan actualmente sus fondos, aseguran su estabilidad, constituyendo así una garantía para el bienestar futuro de la colectividad ferroviaria.

Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social

El interés efectivo del Gobierno por el desarrollo y mejoramiento de la asistencia social, la cooperación eficaz de las Juntas Locales, del cuerpo médico, de los directores de establecimientos y también la generosa ayuda de los particulares, han permitido continuar con buenos resultados la difícil tarea encomendada a la Beneficencia Pública.

Con los fondos fiscales del Presupuesto Extraordinario de la Nación, con recursos provenientes del empréstito contraído por la Beneficencia y con una cuota extraordinaria para construcciones, acordada por la Caja de Seguro Obrero, se puso en ejecución un programa de nuevas obras y reparaciones, prefiriéndose en la determinación de las localidades a aquéllas que sufrían mayores apremios y deficiencias en sus servicios hospitalarios o carecían de ellos. Este programa comprende obras de la magnitud de los nuevos hospitales de Talca, Temuco, Osorno, Puerto Montt y otros.

El problema de la asistencia médica en los campos, en sus aspectos de hospitalización de emergencia, atención de policlínicos y farmacias y servicio maternal, ha sido abordado por medio de la edificación de Casas de Socorros y Postas de Primeros Auxilios. De los 250 establecimientos de este género que se consultan a lo largo del país, hay ya funcionando 28, y 25 se encuentran en construcción.

Los servicios de asistencia social en Santiago, dieron un paso importante con la fundación del Instituto del Radium, que representa una feliz coordinación del esfuerzo del Estado, de la Cruz Roja y de la Beneficencia.

Numerosas obras parciales se han efectuado en los establecimientos de Santiago; en el Hospital del Salvador se construyeron en terrenos de la Beneficencia que dan a la Avenida Infante, 4 Pabellones de madera, transportables para tenerlos listos como solución de emergencia en caso de aparecer alguna epidemia en esta capital, que carece de lazaretos.

En materia de lucha antituberculosa, se han construido en Combarbalá, Vicuña, Cu-

ricó y Osorno, pabellones independientes para tuberculosos, provistos de los elementos que exige para esta rama de la medicina la ciencia moderna.

Un gran Sanatorio de Montaña se está edificando en Putaendo, con costo superior a tres millones de pesos. En la misma localidad se halla próxima a terminar la transformación del amplio edificio del antiguo Lazareto, que se aprovechará como Casa de Salud para tuberculosos.

Conforme al programa oficial de lucha contra la peste blanca, se realizaron los trabajos preliminares para construcción de pabellones especiales en Copiapó, Ovalle, Los Andes, Curicó, Linares, Los Angeles y Valdivia.

En el Hospital San José, para tuberculosos, dentro del plan de reformas que se ha iniciado, se consulta la construcción de un Dispensario igual al del Salvador cuya apertura se está preparando.

En Antofagasta se refaccionó completamente, se mejoró, amplió y dotó en forma adecuada y moderna el antiguo Lazareto, a fin de habilitarlo para hospitalizar tuberculosos.

Con las obras realizadas, el establecimiento ha quedado en espléndidas condiciones para atender los enfermos del pulmón, especialmente obreros, de la provincia de Antofagasta.

MINISTERIO DE LA PROPIEDAD AUSTRAL

Este Ministerio, creado con el fin de solucionar en plazo breve, y en forma definitiva, el problema de la constitución de la propiedad en el Sur del país, ha continuado con éxito su labor.

Durante el año 1930, primero de su funcionamiento, ha estudiado y resuelto títulos por un millón quinientas cuarenta y seis mil setecientas sesenta y una hectáreas (1 millón 546,761 hectáreas).

La política gubernativa en materia de tierras, ha sido la misma que inspira las leyes respectivas, o sea, la de premiar el trabajo efectivo, sin desconocer los derechos legales claros.

Diversas reformas han ido precisando el alcance de la ley hasta constituir ya nor-

mas generales definitivas que evitan todo abuso.

Puedo, por lo demás, manifestaros que el plazo de 3 años fijado al Ministerio para solucionar el problema que nos ocupa, será suficiente.

Como complemento de la constitución de la propiedad, y con el fin de incorporar a la mayor brevedad a la economía nacional, las tierras australes, os propuse y obtuve la dictación de la ley número 4,934, que está permitiendo ya a las personas que han obtenido el reconocimiento de la validez de sus títulos o adquirido título de dominio por ventas o concesiones gratuitas otorgadas por el Estado, constituir hipotecas sobre los terrenos a que esos títulos se refieren.

Pende de vuestra consideración otro proyecto de ley que tiende a estabilizar definitivamente el dominio privado en esas propiedades, estableciendo un plazo breve, dentro del cual deberían necesariamente entablarse todas las acciones que pudieran limitar ese dominio.

Transecrido ese plazo, o resueltos los juicios a que esas acciones den origen, quedarían ya totalmente saneados los títulos de los predios, con lo cual podría conseguirse el aprovechamiento máximo de la capacidad productora de esas zonas.

En Agosto de 1930, pasaron a depender del Ministerio de la Propiedad Austral, la Dirección General de Tierras y Colonización del Ministerio de Fomento y la Oficina de Bienes Nacionales del Ministerio de Hacienda.

Esta fusión de servicios ha significado una consideración económica, como se demuestra en el siguiente cuadro:

Suma calculada como gasto anual del Ministerio de la Propiedad Austral	\$ 4.000,000.00
Presupuesto de la Dirección de Tierras y Colonización, para 1930	3.856,280.00
Presupuesto de la Oficina de Bienes Nacionales, para 1930	373,800.00
TOTAL	\$ 8.230,080.00

Presupuesto para 1931, del Ministerio de la Propiedad

Austral, después de refundir en él los servicios mencionados \$ 4.349,000.00

Con fecha 20 de Junio de 1930, se promulgó la ley sobre colonización en el Aysen, que tiende a impulsar el desarrollo de ese vasto territorio y posteriormente se han dictado disposiciones sobre colonización, que permitirán atender a la colocación de un buen número de desocupados en suelos fiscales.

Por lo que respecta a la administración de bienes nacionales, se ha iniciado el Registro de Propiedades Fiscales, y el número de las anotadas alcanza ya a 2,500. Se han dictado, además, algunas disposiciones encaminadas a hacer más expedito y rápido el arrendamiento de las propiedades fiscales, y se calcula que las entradas en 1931 por este capítulo ascenderán a 3.842,929 pesos.

Mientras se mantiene postergada la construcción del barrio cívico, se ha encargado también al mismo Ministerio, la atención de las propiedades que comprende, habiéndose instalado en ellas numerosas reparticiones públicas, con apreciable economía por el concepto de pago de rentas de arrendamiento a particulares.

Se estudia igualmente la solución del problema indígena, en forma que permita ir incorporando a la civilización e igualdad de derechos a ese núcleo de nuestros connacionales.

Atendiendo diversas peticiones de la zona Norte del país, se ha redactado ya un proyecto de ley que permite el saneamiento de las propiedades ubicadas en esa región y cuyos propietarios deseen precisar su situación con respecto al Fisco. El mismo proyecto autorizaría el otorgamiento de títulos gratuitos sobre tierras a los ocupantes que pueblan esas regiones, siempre que acrediten méritos para ello.

Se ha elaborado también otro proyecto destinado a permitir la división administrativa y el otorgamiento de los títulos correspondientes a los miembros de las comunidades de tierras o a las comunidades establecidas en tierras fiscales.

Con el fin de disponer de los elementos necesarios para tener un conocimiento exacto de los actuales problemas que afectan al

Territorio de Magallanes e imponerse, además, de sus necesidades en todos sus aspectos administrativos, el Gobierno dispuso que el Ministro de la Propiedad Austral, se trasladara allá.

De esta visita se obtuvieron resultados positivos, pues las observaciones recogidas son, en la actualidad, materia de estudio todos aquellos asuntos que, por su importancia, no pudieron solucionarse inmediatamente, y a los cuales el Gobierno tiene el propósito de darles también una pronta y satisfactoria solución.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Uno de los más sentidos anhelos del Gobierno ha sido siempre la protección de la agricultura, porque la considera entre las más grandes fuentes de riqueza nacional y porque puede contribuir más eficazmente a la estabilidad económica que tanto requiere el país.

Por esto, ha seguido su política de incremento a esta rama de la producción, aprovechando todos los medios a su alcance como ser la prosecución de la red de caminos, la construcción de tranques y otras importantes obras de regadío; y creando el Ministerio Técnico de Agricultura, por decreto con fuerza de ley número 3.524 bis, de 22 de Agosto último, organismo estimado como indispensable para alcanzar el mejor desarrollo y orientación de esta industria.

Este mismo decreto permitió la reorganización de los Servicios Agrícolas y su descentralización, a fin de que pudieran ser utilizados en forma racional y práctica por los agricultores de todo el país.

Es grato dejar constancia de que estas iniciativas han dado en la práctica los resultados que se esperaban. Gradualmente se ha ido reaccionando hasta llegar a la verdadera orientación que se debe dar a nuestra agricultura, a fin de que los productores, obteniendo la rentabilidad a que tienen derecho por el fruto de su trabajo, puedan producir no tan sólo lo que se necesita para el consumo interno sino también lo que se requiera para el mercado exterior.

Esta política de protección a la agricultura ya iniciada en años anteriores, ha sido incrementada por nuevas leyes que vigorizan

y dan estabilidad a las grandes ramas en que se divide la agricultura.

La honda crisis que ha afectado a la agricultura mundial, ha repercutido también entre nosotros, ha producido un desequilibrio en las transacciones comerciales de sus diversos productos, haciendo bajar los precios de venta.

A normalizar esta crítica situación obedece la dictación de la ley número 4.912, que creó la Junta de Exportación Agrícola y que permitió el pago de primas de exportación, para mejorar los precios del mercado interno.

Como complemento al logro de estos fines, se fijó una escala movable de derechos en el Arancel Aduanero, con el objeto de evitar la internación de la harina y del trigo.

Es también halagador dejar constancia de la aceptación que nuestras productos tienen en el extranjero.

Dentro de la producción cerealera, el Ministerio de Agricultura ha dado también gran importancia al incremento de la Genética, a fin de obtener variedades puras de semillas, que repartidas a los agricultores permitan sin aumentar el área cultivada, obtener mayores rendimientos y mejor calidad.

De igual manera se ha preocupado preferentemente de dar toda clase de facilidades a los agricultores para la selección de sus semillas, poniendo en acción sus equipos especiales del tren y los camiones seleccionadores.

Ganadería

La defensa y el desarrollo visiblemente progresivo de la ganadería, han necesitado también la adopción de medidas especiales como los de cuarentena, para los animales que se internan por el Ferrocarril Transandino por Uspallata y por todos los boquetes de cordillera, a fin de evitar la propagación de enfermedades contagiosas, quedando exceptuados los boquetes de Ollagüe, San Pedro de Atacama, Los Andes, Lonquimay, Pucón y Chacalluta; y entre otras las consultadas en el decreto-ley número 127, de 27 de Abril del presente año, que puso nuevamente en vigencia por un año y prorrogable por otro, la prohibición de beneficiar hembras de la especie bovina menores de

4 años, con el objeto de propender al aumento de la masa ganadera del país.

El considerable descenso del precio del ganado impulsó al Gobierno a tomar medidas encaminadas a evitar la internación de animales para el consumo y para ello se dictó la ley 4,915, de 19 de Diciembre de 1930, por la que se fijaron los derechos de internación a los animales que se internan al país por los puertos marítimos o terrestres.

Así, quedó establecido un impuesto móvil según el precio medio armónico del kilo vivo en las ferias de Santiago.

Estas medidas han contribuido a consolidar el porvenir de la ganadería cuyas expectativas son de lo más halagadoras.

Fruticultura

La Casa de Embajales instalada en Angol, con un costo de 1.300 000 pesos importa una valiosa ayuda para los numerosos productores de la zona en donde el clima y el suelo se prestan admirablemente para la producción manzanera.

Este establecimiento con capacidad para trabajar hasta 250,000 cajones de manzanas, embolsó este año cerca de 50,000 cajas standard, que en su totalidad salieron al mercado extranjero, especialmente a Francia y Alemania.

Siguiendo esta misma política y para favorecer la agricultura de la región norte tan apropiada para el incremento de la fruticultura, especialmente para la producción de pasas y demás frutas secas, se ha instalado también un campo experimental en Elqui, destinado a proporcionar a los agricultores los árboles frutales más apropiados a la región y que les permita renovar sus antiguas plantaciones con variedades de mayor valor comercial.

Como complemento se está dotando esta estación experimental de fruticultura, con una sección destinada a la selección, standardización, desinfección y embalajes de las frutas secas, mediante las más modernas maquinarias y de acuerdo con las normas que exige el mercado exterior.

Se han hecho esfuerzos para organizar los Servicios de Sanidad Vegetal, destinados a combatir plagas que azotan a la fruticultura.

Viticultura

La viticultura, que es una de las industrias que más se ha desarrollado en Chile y atendido el aspecto social y económico que representa, ha tenido también una atención constante de parte del Gobierno. Existe un proyecto para organizarla, bajo la forma cooperativa, a fin de que fabricando vinos de tipos uniformes, puedan luchar con ventaja en los mercados extranjeros con los productos que ofrecen otros países.

Con el ánimo de sostener los mercados de vinos, se han mantenido las primas de exportación.

Por otra parte, se ha fomentado dentro de esta rama de la producción, la plantación de vides de uva de mesa, orientando así a los productores hacia esta nueva fuente de riqueza, cuya producción pueda dar un amplio margen para aumentar las exportaciones.

De igual manera el Departamento respectivo, hace estudios de los nuevos productos derivados de la viña a fin de orientar en forma previsora la política vinícola para ponerla a salvo de cualquiera eventualidad ya sea de una superproducción o de una restricción de los mercados externos.

Enseñanza agrícola

Especial interés ha tenido el Gobierno por dar a las Escuelas Agrícolas todos los elementos que necesitan para su desarrollo y es su decidido propósito trasladar algunas de ellas a fundos que reúnan las condiciones generales de la explotación agro-pecuaria que existen en la zona en que dichos establecimientos estén ubicados.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La Contraloría General de la República ha continuado cooperando en forma eficaz a la acción del Gobierno por medio del ejercicio de sus atribuciones fiscalizadoras, basadas en sistemas y procedimientos que la experiencia ha conducido a un progresivo perfeccionamiento.

La exactitud y oportunidad con que la Contraloría General registra diariamente en su contabilidad los ingresos y egresos fiscales, así en lo que concierne al Presupues-

to Ordinario como al Extraordinario y los múltiples detalles que a este respecto con- signa en sus libros, han permitido al Go- bierno mantenerse constantemente en cono- cimiento de la situación real del Erario Nacional en un momento determinado y adoptar, de consiguiente, las medidas de or- den económico y financiero que las circuns- tancias imponían.

Dirección de Estadística

La Dirección General de Estadística, na desarrollado con toda normalidad sus labo- res ordinarias, respondiendo ampliamente con la exactitud y oportunidad de sus datos, a las necesidades de los Servicios Públicos y de las actividades particulares, debido a la idoneidad de su personal y a la bondad de su organización.

Además de sus trabajos habituales, esta repartición ha debido atender al estudio, preparación y realización del Décimo Censo Nacional de la Población, efectuado el 27 de Noviembre de 1930, con un éxito que hon- ra a los servidores de Estadística de nues- tro país y que pone de relieve el esfuerzo inteligente aportado a esta difícil tarea.

Los resultados obtenidos son muy satis- factorios para nuestra demografía, pues ellos demuestran:

1.o Que la población de 4.287,445 habi- tantes obtenida en el Décimo Censo, es su- perior en 555,872 habitantes a la que arro- jó el Censo de 1920.

2.o Que la mortalidad ha disminuído apreciablemente, debido al desarrollo del programa de mejoramiento de las condicio- nes sanitarias, consistente en la ejecución de obras de agua potable, alcantarillado, pavi- mentación y vivienda y a la ampliación de los servicios de Asistencia Social, que han cons- tituído la preocupación preferente del Go- bierno y que se han traducido en un mani- fiesto progreso del standard de vida y de la cultura de las clases populares.

3.o Que se ha mantenido la alta natali- dad, característica de la raza, con la que Chile consigue uno de los más altos coefi- cientes de natalidad en el mundo.

4.o Que todos los habitantes del país cumplen con la mayor regularidad las dis- posiciones de la Ley de Registro Civil; y

5.o Que el Décimo Censo Nacional de la Población puede merecer entera fe, pues sus

resultados demuestran que esta operación fué hecha en forma muy correcta, tanto por la atinada organización dada a los traba- jos, como por la capacidad y disciplina del personal de la Administración Pública y, principalmente, por el gran mejoramiento de la cultura general de los habitantes.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PU- Blicas

En el primer semestre de 1930, los traba- jos recibieron un vigoroso impulso y las faenas alcanzaron bien pronto la actividad y rendimiento proporcionados al plazo du- rante el cual debiera desarrollarse el pro- grama trazado. Merced a este impulso y a la cooperación del personal y de las empre- sas constructoras, las faenas marcharon con actividad creciente hasta mediados del año.

Desgraciadamente, la crisis mundial que ha debido repercutir también en la econo- mía nacional, obligó al Gobierno a suspen- der algunos estudios, reducir la velocidad en las faenas, no iniciar nuevas construcio- nes y aun paralizar buen número de obras en trabajo, incluídas en el plan, a la espera de una situación económica más favorable.

Con todo, son tan evidentes las ventajas de llevar a cabo los trabajos públicos en conformidad a un plan juiciosamente estu- diado y llevado a la práctica sin dificulta- des, que todo aconseja hacer los mayores sacrificios para no perturbar su desarrollo. Cabe observar a este respecto que el Plan, en cuya realización está empeñado el Go- bierno, ha sido en estos momentos de crisis uno de los principales factores para conju- rarla; su financiamiento ha contribuído a aumentar el circulante y a estimular las ac- tividades productoras, dando mayor volu- men a los negocios y contribuyendo eficaz- mente a resolver el problema de la desocu- pación.

Después del primer año de trabajo, que ha permitido apreciar las necesidades efec- tivas del servicio, ha sido posible abordar con más experiencia y mejor conocimiento, la organización definitiva y permanente de la Dirección de Obras Públicas.

La organización adoptada consulta los cinco Departamentos que siguen:

- Departamento de Arquitectura;
- Departamento de Caminos;

Departamento de Ferrocarriles;
 Departamento de Hidráulica;
 Departamento de Riego; y
 Secretaría General.

La directiva que ha presidido esta organización ha sido: desde el punto de vista técnico, la especialización del personal y la standarización de los tipos de obras más perfeccionados dentro de cada especialidad; la simplificación, oportunidad y eficacia de resoluciones en lo administrativo; y en cuanto al aspecto económico, la centralización y el control en el pago de los compromisos.

Para dar a la Dirección de Obras Públicas mayor eficacia y rapidez a sus resoluciones, se ha otorgado al Director General atribuciones de Ministro de Estado, en cuanto a la responsabilidad y a las órdenes firmadas por el Presidente de la República.

En Arquitectura, se formó un plan de edificación escolar, otro de edificación carcelaria, de intendencias, gobernaciones, Tribunales de Justicia, etc.

En caminos y puentes se estudió un programa de ejecución de obras que contempla la formación de la Red fundamental de carreteras nacionales.

En Ferrocarriles, se ha procedido a completar la Red en la zona sur del país, necesaria para poblar, valorizar y entregar a la explotación y al cultivo gran parte de esta región tan interesante del territorio nacional.

En las obras hidráulicas (Agua Potable y Alcantarillado), se ha procedido a dotar de estos servicios a las diversas ciudades por orden de población.

Finalmente, en materia de riego se ha impulsado la construcción de tranques y canales en las zonas cuyo clima y calidad de suelos habrán de transformar los campos regados en fuentes de riqueza nacional.

El presupuesto de gastos para 1930, autorizado para los trabajos a cargo de la Dirección de Obras Públicas, alcanza a la suma de 247.108,967 pesos 02 centavos, de los cuales se invirtieron durante el año 229.228,781 pesos 12 centavos, que se distribuyen como sigue:

Dirección General \$ 444,447.81

Arquitectura	59.328,756.83
Caminos	68.847,488.80
Ferrocarriles	26.626,342.38
Hidráulica	38.353,325.67
Riego	35.628,419.63

El Gobierno, ante la necesidad de detener la construcción de nuevas obras y deseoso, por otra parte, de dar trabajo a los desocupados, ha aceptado contratar algunas obras con empresarios solventes que por su propia cuenta se han encargado de financiarlas.

Departamento de Arquitectura

Se ha proseguido en el año 1930, el desarrollo del Plan de edificación que se había iniciado en 1929.

La inversión de fondos que alcanzó a la cantidad de 59.385,874 pesos 33 centavos puede descomponerse en la siguiente forma:

Diversas construcciones ..	\$ 40.949,627.92
Contratos The Foundation Co.	11.999,990.84
Expropiaciones	4.115,377.45
Adquisiciones	429,196.95
Gastos Generales y Personal	1.891,681.17

Sección Construcción de Obras

En el año 1930, se cuentan 344 contratos vigentes, de diversas obras de edificación. Agregando a éstos las 26 obras que ejecutaba The Foundation Co., se llega a un total de compromisos derivados de estos contratos de 118.181,964 pesos 44 centavos, de los cuales fueron invertidos en el año 52.416,794 pesos 83 centavos, según la distribución siguiente:

Edificios del Ministerio del Interior	\$ 11.707,452.49
Edificios del Ministerio de Hacienda	4.350,873.58
Edificios del Ministerio de Educación	27.746,923.66
Edificios del Ministerio de Justicia	4.912,357.15
Edificios del Ministerio de Fomento	2.605,176.36
Edificios del Ministerio de Bienestar Social ...	1.066,251.59
Edificios del Ministerio	

de la Propiedad Austral 27,750.00

De los contratos vigentes en 1930, se pueden mencionar los de los Cuarteles de Carabineros de Linares, Temuco, San Antonio, Gobernaciones de San Antonio, Constitución y Osorno, almacenes de aprovisionamiento, manzana policial de Santiago, Palacio de la Moneda, Ministerio de Hacienda, Museo Histórico, Biblioteca Nacional, Escuela de Ingeniería, Estadio Las Zorras, Tribunales de Justicia de Santiago y Valparaíso, Cárceles y Juzgados de Talca, Linares, Concepción y Temuco, Packing House de Angol, Ministerio de Fomento y muchos otros.

Además de los contratos que se mencionan, estuvo vigente el de la edificación escolar con The Foundation Co., cuyo presupuesto asciende a 60.000.000 de pesos, habiéndose hecho obras por valor de 18 millones, de las cuales se cancelaron a la Compañía, 12.000.000, de acuerdo con el contrato. Con lo construido hasta el 31 de Diciembre, la Compañía llegó a cerca de los 30.000.000 de inversión, o sea, a la mitad del valor del contrato. El número de obras en ejecución, es de 26, repartidas en todo el país.

Urbanismo

Esta Sección está asesorada por un técnico urbanista extranjero, y tiene a su cargo, además de lo relacionado con urbanismo, los estudios de obras para educación física.

Fueron confeccionados los anteproyectos de transformación de las ciudades de Tocopilla, Talcahuano, Valdivia, Quilpué, y de las comunas Providencia, Ñuñoa y San Miguel.

Complementariamente, se han estudiado proyectos de mejoramiento y embellecimiento en diversas ciudades del país.

Caminos, Puentes y Vías Fluviales

Durante el año se terminaron algunos estudios pendientes y se iniciaron otros nuevos. En total se completaron 1,510 kilómetros estudiados, con un costo medio de 2,366 pesos por kilómetro.

Se han proseguido las faenas experimentales para determinar los costos y estudiar los pavimentos baratos. En cuanto a estudios sobre conservación de caminos, se ha

trabajado con maquinarias que presentan ventajas en cuanto a rapidez y economía.

El laboratorio físico de ensayos de los materiales de los caminos en construcción, ha examinado muestras correspondientes a 36,000 toneladas del cemento que se emplea en las obras públicas.

El laboratorio químico ha hecho los análisis complementarios de la composición química de estos materiales.

Se ha continuado estudiando la navegabilidad de los ríos del Sur, y practicado los levantamientos hidrográficos en los ríos Calle-Calle, Cruces, Imperial, Tirúa y otros, con un total de 97 kilómetros.

En el río San Pedro, se destruyeron rocas peligrosas para la navegación. En el Tirúa se ha canalizado una extensión de 2 kilómetros. En el Imperial se ha seguido dragando el banco de Ruca-Diuca, faltando la tercera parte para terminar el trabajo.

Se ha terminado el estudio de un plan de habilitamiento de vías fluviales que comprendería una longitud de 1,800 kilómetros más o menos, en diversos ríos y que permitirá valorizar la extensa región del extremo sur del país.

El plan de construcciones camineras que se lleva a cabo, tiende a ejecutar caminos cuyo pavimento esté de acuerdo con la intensidad del tráfico, usándose tipos de concreto, macadam, bituminoso y grava.

De acuerdo con esto se ha elegido el pavimento de concreto para las vías principales de acceso a la capital y a Valparaíso. Además, se ha hecho de concreto el camino de Concepción a Talcahuano y de macadam bituminoso, el de San Bernardo a Nos y el de Paso Hondo a Peña Blanca.

Las más importantes vías de comunicación que se construyen, además de éstas, son las de Cauquenes a Chanco, San Antonio a Cartagena, Concepción a Bulnes, Valdivia a La Unión, La Unión a Lago Ranco, Magallanes a Puerto Natales, Aysen a Coihaique y Pozo Almonte a Huara.

Se ha dado especial importancia también al mejoramiento del camino longitudinal de Santiago a La Serena y Rancagua, completándolo con la construcción de los puentes necesarios.

El monto total de los contratos vigentes, es de 109.119,375 pesos 88 centavos, de los

cuales se canceló durante el año 46.443,260 pesos 02 centavos.

En los estudios de nuevos puentes se ha preferido el tipo doble vía, en vez del de simple vía, ya que el costo no es mucho mayor, debido a que los gastos generales y de estudios, terraplenes y defensas son iguales para ambos tipos.

Durante el año se ha proseguido con el plan de construcción de puentes. El monto total de los 43 contratos vigentes durante 1930, asciende a 23.217,189 pesos 09 centavos, de los que se pagaron en el año 8.392,284 pesos 38 centavos.

Ferrocarriles en construcción

La mayoría de las obras de ferrocarriles que incluye el plan de obras públicas, han sido ya iniciadas y están actualmente en construcción. Los estudios de nuevas líneas, han quedado limitados a variantes de los trazados de los ferrocarriles en construcción y continuación de proyectos ya iniciados.

Quedaron terminados los estudios definitivos de 65 kilómetros del Ferrocarril de Curacautín a Lonquimay, primera sección del Transandino por Lonquimay.

Para el Ferrocarril de Los Alamos a Curanilahue, cuyo proyecto se había terminado en 1929, se pidieron propuestas públicas, las que por no ser convenientes al Fisco fueron rechazadas.

Durante el año se han proseguido los trabajos en las diversas líneas en construcción, alcanzándose a invertir, la cantidad de 26.304,768 pesos 67 centavos, sobre un presupuesto de gastos de 27.575,000 pesos.

Durante el año han estado en construcción los Ferrocarriles de Peleco a Purén, Quino a Galvarino, Loncoche a Villarrica, Cocule a Lago Ranco, Corte Alto a Maullín y el túnel de Las Raíces en el proyectado transandino por Lonquimay.

En el Ferrocarril de Iquique a Pintados, se han complementado las obras complementarias del equipo rodante.

En resumen, el Departamento ha seguido su marcha normal, retardada eso sí, por la crisis financiera.

Obras de agua potable y alcantarillado

El presupuesto de este Departamento, fué de 42.565,500 pesos, de los cuales correspon-

dían 22.885,500 pesos, a las obras de agua potable de Tocopilla y Cantones Salitreros de El Toco, que se ejecutan por cuenta de la Caja de Fomento Salitrero. De este presupuesto, se invirtió durante el año, la cantidad de 35.067,191 pesos.

En el transcurso del año se terminaron y entregaron 9 obras de agua potable con un costo total de 3.513,398 pesos 70 centavos, y seis alcantarillados de diversas ciudades, con un presupuesto de 3.972,650 pesos 06 centavos.

Entre las obras estudiadas, merece especial mención el estudio de las futuras obras de agua potable de Valparaíso y Viña del Mar, al cual se le ha dado mucha actividad. Se determinará la mejor ubicación para la captación de las aguas.

El proyecto completo quedará terminado con seguridad a mediados del año 1932.

Un trabajo experimental importante, es el de los sondeos que se han efectuado en Pica y Chiu-Chiu, en la región de Calama y Río Loa, donde se han encontrado napas de aguas subterráneas, a profundidades variables de 48 a 340 metros.

En Pica se cortó una napa que subió de 4 metros con un rendimiento de 1,2 litros por segundo. El resultado que puedan dar estos sondeos tiene una enorme importancia para esa zona, donde el agua es escasa y muy difícil de encontrar.

Durante el año, han estado en construcción 25 obras mayores de agua potable y han estado vigentes 21 contratos de obras de alcantarillado.

Obras de riego

De acuerdo con el programa respectivo, se han contratado obras que permiten regularizar las hoyas de los ríos Camarones, Tarapacá, Copiapó y Huasco. Con los estudios del Río Lluta y Quebrada de Azapa, se completa la extensión de riego, comprendida entre el río Elquí y el límite con el Perú.

Los estudios de los canales derivados de los embalses en construcción de esta zona, son de poca extensión de fácil construcción, razón por la cual se ha postergado su estudio para el año en curso.

Los estudios de las obras nuevas, com-

prendidas entre los ríos Elqui y el Aconcagua, son 17, de las cuales, los embalses de "Vileuya" y "Puente Negro" ya están contratados. Se puede citar el estudio del "Santa Gracia", en la hoya del Elqui, que tiene un presupuesto de 2.400.000 pesos, con el que se podrá regar 4.500 hectáreas.

En la zona comprendida del río Maipo al sur, se han proseguido los estudios de los canales Idahue, Pemuco, Biobío norte, Biobío sur y Allipén, con presupuesto aproximado de 35.000.000 pesos y superficie por regar de 90.000 hectáreas. Quedaron terminados los proyectos de los tranques Rosario, Leyda y Planchón.

Otros estudios hechos son el embalse de Diguillin en Chillán, con presupuesto de 12.000.000 de pesos y 22.000 hectáreas regadas, el embalse del Laja; y los Tranques de Lirquén, Chumulpo y Dicao en Mulchén, con 35.000 hectáreas por regar.

Construcción

Durante el año ha habido 27 obras en ejecución con un presupuesto total de 203.000.000 pesos, del cual se encuentra contratado 128.000.000. Estas obras permitirán regar 225.000 hectáreas.

Las siguientes son las obras que estuvieron en construcción el año 1930 y cuya inversión alcanzó a 31.690.264 pesos 13 centavos: Caritaya, Pintanane y Pachica, contratadas por la Compañía General de Construcciones; Junta del Carmen, La Laguna y Recoleta, contratadas con Ulen & Co.; Cogotí, Huintil y Bullileo, contratadas con J. G. White & Co.; 4 embalses de Casablanca que construye Bosso y Casalia; el canal de Chacabuco y Regadío de Polpaico, contratados con Mac Donald Gibbs; y el embalse de Puente Negro y Lautaro. Además de estos contratos se pueden mencionar los embalses de Culino, Lolol y Huelehueico y los canales de San Cristóbal y Colicheo que están por terminarse y hacen un total de 21 obras.

Por administración se efectúa la limpia y refuerzo del canal del Melado, que quedará en servicio en el año en curso.

El canal del Maule se declaró en explotación provisional el 1.º de Noviembre pasado, en las secciones del canal Tronco, El

Bajo y El Alto, hasta el túnel de las Lomas y sus derivados.

Me complace dejar expresa constancia de la buena ejecución de todas las obras públicas que se construyen en el país. Tanto su perfección técnica como la economía con que han sido ejecutadas dejan plenamente satisfecho al Gobierno.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Esta exposición sobre la marcha del país durante el año último, os da la oportunidad de apreciar los esfuerzos del Gobierno para mejorar los servicios del Estado, continuar el progreso que se ha logrado imprimir a las actividades nacionales, y atenuar entre nosotros los efectos de la depresión económica que sufre el mundo.

Pero es lamentable anotar que, mientras el Gobierno concentraba todas sus energías en el cumplimiento de sus tareas, haya tenido que ocuparse de contener, en resguardo del interés común, la acción demoledora que culminó en los vergonzosos sucesos de Concepción.

Es halagador, sin embargo, reconocer que en estas tentativas anárquicas no han participado las clases laboriosas ni la gran masa de nuestros conciudadanos que anhelan trabajo, tranquilidad y justicia, y que tienen conciencia de que el movimiento de renovación impuesto hace algunos años por la voluntad nacional, está en marcha y no podrá ser detenido sin abrir paso a irremediables trastornos político-sociales.

Por mi parte, dispuesto como siempre a servir este imperioso sentimiento de orden, no consentiré que las obstinaciones de unos y el encono de otros, vuelvan a amenazar los intereses más vitales de la Nación.

Frente a estas horas difíciles que el destino ha reservado a todos los países, hago votos por que se depongan las pasiones que son fuerzas ciegas de oposición a toda obra creadora, y se alcen, en cambio, firmes e inmovibles en el espíritu de los ciudadanos, las virtudes de nuestro pueblo, para que se engrandezca en la paz interna, en la cooperación patriótica y en el trabajo.

C. IBÁÑEZ C.